



La competencia social y cívica

GUÍA DIDÁCTICA



Universidad
de Navarra



PARLAMENTO DE NAVARRA
NAFARROAKO PARLAMENTUA



Elena Arbués
Concepción Naval
Charo Reparaz
Charo Sádaba
Carolina Ugarte

EDUCACIÓN SECUNDARIA

Guía didáctica

© *Las autoras. Proyecto Parlamento Cívico*

Depósito Legal: DL NA 803-2012

ISBN: 978-84-8081-265-8

ISBN versión impresa: 978-84-8081-291-7

Mayo, 2012. Pamplona

AUTORAS:

- ◆ Elena Arbués
- ◆ Concepción Naval
- ◆ Charo Reparaz
- ◆ Charo Sádaba
- ◆ Carolina Ugarte

TÍTULO:

La competencia social y cívica. Guía didáctica. Educación secundaria

PALABRAS CLAVE:

Competencia social y cívica; escuela; educación secundaria; proyecto pedagógico de educación de la competencia social y ciudadana; guía didáctica

Contenidos

1	<i>Introducción</i>	1
2	<i>En torno al concepto de competencia social y cívica</i>	7
	2.1. ¿Qué es la competencia social y cívica?	7
	2.2. ¿Qué es ser un buen ciudadano?	8
3	<i>Sobre la enseñanza y el aprendizaje cívico</i>	10
	3.1. Transmitir conocimientos	11
	3.2. Promover actitudes	11
	3.3. Entrenar en habilidades	13
4	<i>Proyecto pedagógico de educación de la competencia social y cívica</i>	14
	4.1. La competencia social y ciudadana	15
	4.2. Los objetivos	17
	4.3. Los contenidos	19
	4.3.1. Contenidos teóricos	19
	4.3.2. Contenidos sobre actitudes y virtudes sociales	19
	4.3.3. Contenidos sobre acción social y participación	20
	4.4. Los principios metodológicos	20
	4.4.1. Clima de interacción y motivación positiva	21
	4.4.2. Transversalidad evaluable	21
	4.4.3. Intervención activa y participativa	22
	4.4.4. Trabajo cooperativo y <i>service-learning</i>	23
	4.4.5. Participación en actividades de voluntariado	25
	4.5. Los agentes implicados	26

4.5.1. El profesorado	26
4.5.2. El alumnado.	27
4.6. La evaluación.	28
4.7 Las medidas de atención a la diversidad	29
<hr/>	
5 <i>Bibliografía</i>	31
Para saber más	34
<hr/>	
ANEXO 1	
<i>Unidades didácticas</i>	37
UD 1. La democracia y los estados democráticos. El Estado español	38
UD 2. La Constitución española y el sistema político español	40
UD 3. De Europa y del mundo.	43
UD 4. La Declaración Universal de los Derechos Humanos	45
UD 5. La formación de lazos afectivos y sociales	48
UD 6. Las relaciones personales.	50
UD 7. El bien común.	53
UD 8. La participación social y política.	56
UD 9. La cooperación y la solidaridad	60
<hr/>	
ANEXO 2	65
Escala de actitudes de compromiso cívico	67
Cuestionario de habilidades de participación, compromiso social y convivencia cívica	71
<hr/>	
ANEXO 3	
<i>Otros recursos</i>	77
<hr/>	
Sobre las autoras	79

1 Introducción¹



Esta guía que presentamos pretende ser una ayuda para el profesorado de secundaria en su tarea, nada fácil pero apasionante, de suscitar en sus alumnos aquellas actitudes propias de un buen ciudadano. Esta es, en último término, la finalidad de su trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la competencia social y cívica.

El interés por la educación cívica ha surgido, de manera más notoria, en los países europeos desde finales de los años ochenta del siglo XX. En el caso

español, el antecedente de la educación para la ciudadanía² lo encontramos en la propuesta de la LOGSE³, donde la Educación Moral y Cívica se consideró como un contenido educativo transversal cuya enseñanza se integraba en todas las áreas. Sin embargo, tras los años de vigencia de esta ley se ha comprobado que la indeterminación curricular, en ocasiones no facilita el logro de los objetivos previstos (Naval, Iriarte y Laspalas, 2001).

1 Nuestro agradecimiento al Parlamento de Navarra por el apoyo a este proyecto que nace dentro de la iniciativa “Parlamento Cívico”, en el marco del convenio de colaboración Universidad de Navarra-Parlamento de Navarra desde 2010.

2 En adelante utilizaremos las siglas EC.

3 Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE nº 238, de 4 de octubre de 1990).

De ahí que la LOE⁴, acorde con la tendencia internacional, da un paso más y presenta la EC como una materia obligatoria y con sustantividad en el currículum. A nadie escapa la polémica surgida en torno a la materia en España. Al margen de las controversias, cabe señalar que hay un acuerdo, casi general, al menos en las tres cuestiones siguientes: en primer lugar, en la necesidad de una educación que promueva las virtudes necesarias para que los alumnos lleguen a ser miembros responsables de nuestra sociedad democrática; en segundo lugar, en la conveniencia de promover la ciudadanía activa; y, por último, en el interés por adoptar medidas para hacer frente a los nuevos retos de la sociedad multicultural.

En estos momentos el gobierno anuncia novedades legislativas, entre las que se encuentra la sustitución de la asignatura *Educación para la Ciudadanía* por otra titulada *Educación Cívica y Constitucional*. En palabras del ministro Wert, se trata de una asignatura importante porque la educación tiene una función esencial: “conseguir formar a ciudadanos libres y responsables, con capacidad para ser sujetos activos de nuestra sociedad democrática. Sin duda esta nueva *Educación Cívica y Constitucional* servirá a tal fin, y no a ningún otro”⁵. Incide en la necesidad de impartir una verdadera formación cívica, conforme a las directrices y orientaciones formuladas por el Consejo de Europa.

Pues bien, desde el Consejo de Europa se entiende la EC como el conjunto de prácticas y actividades diseñadas para ayudar a todas las personas, niños, jó-

4 Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 106, de 4 de mayo de 2006).

5 Cfr. Comparecencia en el Congreso del ministro de Educación, Cultura y Deporte, de líneas generales en educación y deporte, el 31 de enero de 2012. <http://www.educacion.gob.es/horizontales/prensa/discursos/2012/01/20120131-comparecencia-edu-dep-congreso.html> (Accedido el 19 de marzo de 2012).



venes y adultos, a participar activamente en la vida democrática, aceptando y practicando sus derechos y responsabilidades en la sociedad (2002).

Y la Comisión Europea, por su parte, se refiere a la EC como la educación que los jóvenes reciben en el ámbito escolar, cuyo fin es garantizar que se conviertan en ciudadanos activos y responsables, capaces de contribuir al desarrollo y al bienestar de la sociedad en la que conviven (2005).

El interés en la EC que se ha despertado desde los organismos europeos se debe a una variedad de elementos, entre los que podríamos destacar tres necesidades: 1) la de mantener, consolidar y regenerar

las democracias; 2) la de hacer frente a los problemas y retos de la sociedad actual, especialmente la interculturalidad y la globalización; y 3) la de crear una identidad de ciudadanía europea (Naval, Print y Veldhuis, 2002).

Habiendo acuerdo, casi general, sobre la necesidad de su incorporación a la enseñanza formal, sin embargo, una de las grandes denuncias a la EC es la carencia de un marco teórico adecuado. Los estudios que se han hecho se han centrado más en los medios que en los fines y, en muchos casos, se desconoce en parte el sentido profundo que tiene y su inseparable conexión con la educación moral. Así vemos la necesidad de situar toda educación para la ciudadanía, educación social, en el marco más amplio de la educación estética, afectiva, moral e intelectual; es decir, en el horizonte de una educación integral, ya que la vida social es parte de la vida moral (Naval, 2006).

En esta línea de educación integral situamos nuestro proyecto pedagógico de formación de la competencia social y cívica, parte esencial del contenido de esta guía. Aunque en la parte segunda trataremos con detenimiento cada uno de sus componentes, en este momento pensamos que una breve referencia a su fundamento teórico puede ayudar a entender el planteamiento educativo que presentamos.

Tomamos como base la propuesta que Naval (2009) recoge en *Educación de la Sociabilidad*. Se persigue ahí establecer las dimensiones personales básicas de la sociabilidad implicadas en el desarrollo de la competencia social y cívica, y las virtudes sociales a educar asociadas a dichas dimensiones, con el objetivo claro de potenciar la acción social. De forma gráfica se puede expresar como sigue:

Cuando se habla de contenidos escolares hoy en día se utiliza una noción amplia del término contenido, considerando relevantes también los ámbitos procedimental y actitudinal (Antúnez, Del Carmen,

Virtudes sociales asociadas a las dimensiones a educar

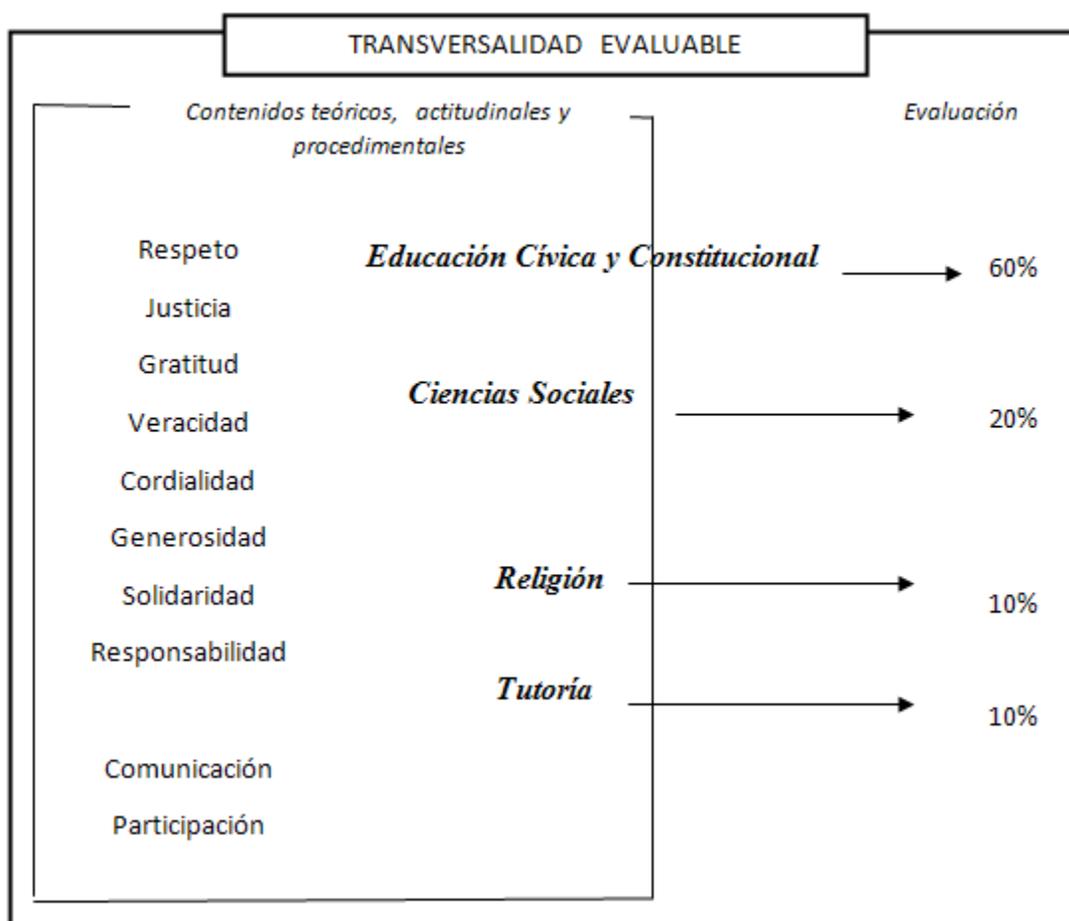
	CONOCIMIENTO	ACTITUDES			PROCEDIMIENTO
Dimensiones	Inteligencia Imaginación	Afectividad	Memoria	Interés	Comunicación Cooperación
Virtudes sociales	Veracidad Prudencia Justicia	Templanza Fortaleza Honor Reconocimiento	Piedad Gratitud	Veracidad Autoridad Liberalidad	Afabilidad Cordialidad Liberalidad Gratitud Reparación

Imbernón, Parcerisa y Zabala, 1992). Desde nuestra concepción de formación integral los procedimientos y actitudes ocupan un lugar destacado en la propuesta de contenidos que presentamos. Pues bien, partiendo de esta propuesta proponemos incidir, al hilo de las respectivas unidades didácticas, además de en los contenidos conceptuales, en algunas

virtudes sociales. Concretamente en las siguientes: respeto, justicia, gratitud, veracidad, cordialidad, generosidad, solidaridad, responsabilidad y algunas habilidades comunicativas y participativas.

A modo de síntesis esquematizamos la propuesta de transversalidad evaluable que presentamos. Se pueden ver las áreas implicadas, los contenidos a trabajar y la contribución de cada una a la evaluación del alumnado.

Síntesis de la transversalidad evaluable



Igualmente señalamos a continuación la distribución de las unidades didácticas por áreas, así como los contenidos a tratar en cada una de ellas.

Antes de pasar a detallar cada uno de los componentes de nuestro proyecto vamos a comenzar definiendo qué es y cómo llevar a cabo el aprendizaje cívico.

Distribución de las unidades didácticas por materias

UNIDAD DIDÁCTICA	ÁREAS	CONTENIDOS
1. La democracia y los estados democráticos. El estado español	CC. Sociales	Responsabilidad Participación
2. La Constitución española y el sistema político español	ECC	Respeto Justicia Participación
3. Europeos y del mundo	CC. Sociales	Respeto Solidaridad Participación
4. La Declaración Universal de los Derechos Humanos	ECC	Justicia Respeto Responsabilidad
5. La formación de lazos afectivos y sociales	Tutoría	Cordialidad Veracidad Gratitud
6. Las relaciones personales	Tutoría Religión	Veracidad Respeto Gratitud Comunicación
7. El bien común	Tutoría Religión	Justicia Responsabilidad Generosidad Solidaridad
8. La participación social y política	CC. Sociales ECC Tutoría	Participación Comunicación
9. La cooperación y la solidaridad	Religión Tutoría	Generosidad Solidaridad Participación

PRIMERA PARTE

2 En torno al concepto de competencia social y cívica

La LOE también, entre los elementos curriculares, incluye las competencias básicas como referente para los procesos de evaluación, promoción o permanencia de un alumno en un determinado curso, y para las evaluaciones de diagnóstico (cfr. artículos 21 y 29).

El Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, de enseñanzas mínimas para la educación secundaria señala su carácter básico y fija “aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida” (Anexo I, párrafo 1). Entre las ocho competencias señaladas está la competencia social y cívica, a la que se prestará atención, sobre todo, desde el área de educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

2.1. ¿Qué es la competencia social y cívica?

Desde la educación y la psicología se han utilizado diversas expresiones para abordar las relaciones sociales: inteligencia social, habilidades sociales, relaciones interpersonales, comportamiento asertivo, etc. Es a partir de la década de los setenta del siglo



XX cuando toman fuerza las investigaciones sobre la competencia social, término más integrador y completo que englobaría a los utilizados hasta ese momento (López de Dicastillo, Iriarte y González, 2008). Decimos que es un término más integrador porque, así como los anteriores son eminentemente conductuales, la competencia social hace referencia “a la posesión y uso de la habilidad, de la pericia

para integrar pensamiento, sentimiento y comportamiento” (López et al., 2008, 21). Se trata pues de un término complejo que incluye conocimientos, actitudes, afectos y hábitos de conducta.



Creemos que este crecimiento exponencial de investigaciones sobre la competencia social, inicialmente de corte psicoeducativo, surgido a partir de los años setenta; y el reclamo que desde el mundo empresarial se da, a partir de los años ochenta, de una educación con un propósito social que genere trabajadores activos y responsables, no están en desconexión. De hecho, se podría apuntar a un origen común a ambas: las políticas impulsadas por los países miembros de la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE), a partir de su creación en 1961. Inseparablemente unido a sus políticas se encuentra el programa PISA (*Programme for International Students Assessment*), proyecto de la OCDE concebido como un recurso para ofrecer información, que permita a los países miembros adoptar las decisiones y políticas públicas convenientes para mejorar en los niveles educativos. El objetivo es evaluar la formación de los alumnos al final de la enseñanza obligatoria (de entre 15 años tres meses y 16 años dos meses, independientemente del gra-

do que estén cursando), cuando están a punto de comenzar la educación secundaria no obligatoria o de incorporarse a la vida laboral. El énfasis de la evaluación está puesto en el dominio de los procesos, la comprensión de los conceptos y la habilidad para actuar o funcionar en variadas situaciones dentro de cada ámbito. PISA se propone ofrecer un perfil de las capacidades de los estudiantes; conocer sus competencias (habilidades, pericia y aptitudes) para analizar y resolver problemas, para manejar información y para enfrentarse a situaciones que se les presentarán en la vida adulta y que requerirán tales habilidades. La evaluación de competencias no se dirige únicamente a la verificación de contenidos; sino a identificar la existencia de ciertas capacidades, habilidades y aptitudes que, en conjunto, permiten a la persona resolver problemas y situaciones de la vida.⁶

2.2. ¿Qué es ser un buen ciudadano?

La ciudadanía no es un estado de índole originario, sino un desarrollo cultural y social. Una breve ojeada de las épocas históricas nos ayudará a comprender cómo ha ido evolucionando el concepto. En la antigua Grecia era la élite militar la que ostentaba el estatus de ciudadano. Los romanos instituyeron varios grados de ciudadanía, permitiendo a los esclavos que adquirieran dicha categoría; y, poco a poco, se fue concediendo a habitantes de otros lugares del Imperio. En la Edad Media la ciudadanía suponía un privilegio suscrito a un municipio. A partir del siglo XVIII la ciudadanía se identifica con ser miembro de una nación, reconociéndose miembros de un grupo cultural. Surgen así dos líneas de pensamiento sobre la ciudadanía: la cívica republicana y la liberal. Fi-

6 Cfr. El programa PISA de la OCDE. Qué es y para qué sirve. <http://www.pisa.oecd.org/dataoecd/58/51/39730818.pdf> (Accedido el 19 de marzo de 2012).

nalmente, cuando la unidad de gobierno pasa a ser el Estado, surgirá la ciudadanía como relación con el Estado, estableciéndose una serie de derechos y obligaciones entre ambos. Desde bien entrada la segunda mitad del siglo XX, los distintos organismos europeos están tratando de promover la ciudadanía europea. Actualmente, ante el fenómeno de la globalización, se habla de ciudadanía mundial (Naval et col. 2003; Heater, 2007).

Así podríamos definir al ciudadano como el “habitante de las ciudades antiguas o de los Estados modernos como sujeto de derechos, especialmente de derechos políticos, que interviene, ejercitándolos, en el gobierno del país y, en general, en los diversos ámbitos de la vida pública” (Naval et al. 2003, 441).

Desde la investigación pedagógica reciente se han aportado datos interesantes respecto a cuáles serían las competencias necesarias para un buen ciudadano en una democracia. Westheimer y Kahne (2004) hablan del ciudadano personalmente responsable, del ciudadano participativo y del ciudadano orientado a la justicia social. También Veugelers (2007) conceptualiza al buen ciudadano en tres categorías: ciudadanos adaptativos, ciudadanos individuales y ciudadanos crítico-democráticos. Comparando ambas aportaciones Johnson y Morris (2010) concluyen que en cierto sentido se corresponden, destacando en el ciudadano la disciplina, la preocupación social y la autonomía.

Si tuviéramos que describir a los ciudadanos demócratas podríamos decir que son activos y responsables; que quieren colaborar en la construcción y mejora de la vida colectiva, en la consecución de aquello que es bueno para todos; que saben que el desarrollo social depende, y es posible, a través del desarrollo y perfeccionamiento de cada uno de los ciudadanos. Así se concibe al ciudadano desde la actual propuesta de educación para la ciudadanía, no sólo en un sentido político o institucional sino en



sentido axiológico, es decir, ser ciudadano implica cierto modo de ser y de vivir en la sociedad (Jover y Naval, 2008). Por lo tanto, la educación cívica debe ocuparse también de suscitar cierta formación teórica o técnica, relativa a las instituciones democráticas, a su funcionamiento, a los modos de actuar en ellas, etc. Pero, las mayores energías deben destinarse a fomentar los valores democráticos. Sabiendo que lo que provoca el nacimiento de un valor, y en concreto de un valor democrático, no es sólo la mera repetición de acciones, ni el entendimiento o la recreación mental del mismo, sino la personal y libre aceptación del bien que encierra ese valor.

3

Sobre la enseñanza y el aprendizaje cívico

El desarrollo de la competencia cívica supone no sólo adquirir conocimientos sino también ejercitarse en unas habilidades que consoliden hábitos de conducta. En este sentido, la competencia cívica supone ejercitarse fundamentalmente en dos tipos de habilidades, las intelectuales y las participativas (Veldhuis, 1997; Naval, 2000).

Participar es sentirse ciudadano y manifestar activamente opiniones e intereses, asociarse y organizarse



con aquellos con quienes uno se identifica, y deliberar y negociar con aquellos con quienes se disiente. La participación ciudadana no sólo es un derecho, una mera opción personal, sino un deber.

Existen diferentes modos o niveles de participación, aunque lógicamente existen solapamientos entre ellas. Se suele hablar de participación activa, consultiva y decisoria dependiendo del grado de implicación del ciudadano y del grado de influencia de la decisión de los colaboradores (Naval y Altarejos, 2000). La forma de participación más eficaz dependerá del momento, la necesidad, la cuestión a decidir y, por supuesto, del nivel de competencia de las personas.

Por otro lado, con frecuencia, se mencionan también diferentes aspectos de la participación, como por ejemplo: la participación personalmente responsable; la participación política; la participación social y comunitaria; y la participación ciudadana.

En este contexto, la existencia de ciudadanos responsables y participativos, orientados a la justicia, la solidaridad y al bien común –por encima de intereses particulares- requiere del aprendizaje cívico que se asienta sobre 3 pilares fundamentales: transmitir los conocimientos requeridos, promover en el educando la actitud social y desarrollar las habilidades necesarias.

Vamos a tratar de cada uno de estos tres conceptos por separado para observar la relación directa que hay entre ellos.

3.1. Transmitir conocimientos



Partamos de la base de que un ciudadano democrata es activo y responsable, que está dispuesto a colaborar en el desarrollo y mejora de la vida colectiva. Es decir, en conseguir aquello que es bueno para todos y que además es consciente de que el desarrollo social depende -y es posible- a través de la mejora de cada uno de los ciudadanos.

Si estamos de acuerdo en esto, también lo estaremos en que el alumnado necesitará imágenes sociales que le sirvan de ejemplo de actuación para conseguir ser mejor ciudadano (Naval, 2009). Es decir, necesitará conocimientos teóricos tanto del sistema social como de su funcionamiento. Ahora bien, ¿cuáles son estos conocimientos?

Entendemos por conocimientos cívicos aquello que todo ciudadano debe conocer sobre el funcionamiento o la estructura de la sociedad. Son estos conocimientos los que posibilitan formarse las pautas de actuación y las imágenes sociales que sirven de estímulo y ejemplo de participación y colaboración.

La verdad es que no hay acuerdo -ni en la práctica ni entre los expertos- sobre cuáles son los contenidos propios de toda educación para la ciudadanía. Sin embargo hay 3 grandes temas comunes relacionados entre sí: la democracia, la cohesión social y la participación ciudadana (Naval y Arbués, 2008).

Estos temas se enfocan de modo central hacia cuestiones tales como: qué es y cómo se organiza un Estado democrático, cuáles son sus funciones, qué es la Constitución y cómo funciona el sistema político, la igualdad y protección de los derechos y libertades fundamentales, qué es la globalización y el desarrollo sostenible, la Unión Europea y sus instituciones, en qué consiste la declaración universal de los derechos humanos y cuáles son sus valores subyacentes (dignidad, libertad, igualdad), entre otros.

3.2. Promover actitudes

De la misma forma que sin estos conocimientos, el alumno no tendría herramientas suficientes para sa-



ber cómo actuar de manera cívica, es necesario que esté dispuesto a vivirlo. Es decir, el alumno puede saber qué significa ser buen ciudadano, pero tiene que querer serlo.

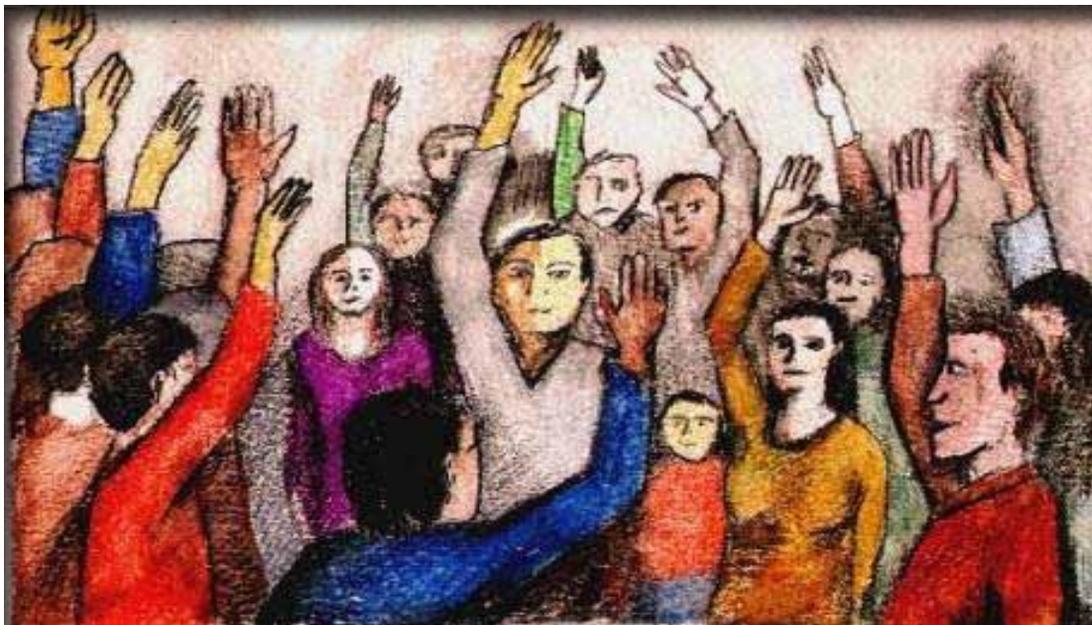
En este sentido, podemos definir cinco actitudes sociales comunes a toda actuación propia de un buen ciudadano. Las cinco están directamente relacionadas entre sí y son: el altruismo optimista, la responsabilidad -tanto social como política-, el respeto, la lealtad y la justicia.

Un buen ciudadano sabe y siente que forma parte del conjunto de la sociedad. Nunca actúa en solitario y buscando únicamente su propio beneficio, sino que quiere participar en la mejora de la vida colectiva, y lo hace con mucho gusto. Le encanta participar en este desarrollo precisamente porque es responsable; lo que significa que se preocupará por el buen funcionamiento de todo lo relacionado con la política y las cuestiones sociales. Pero para que esta preocupación sea real, el buen ciudadano

debe ser tolerante, comprensivo; debe estar abierto al contraste de opiniones diferentes a la propia. Es decir, debe ser respetuoso.

Ahora bien, para un ciudadano responsable y participativo, “respetar” no es sinónimo de “permitir”, “aceptar” o “consentir” las iniciativas de los demás, sino más bien de identificarse con lo que el resto de la sociedad promueve para conseguir aquello que es bueno para todos; siempre con sentido crítico, es decir, sin renunciar a los propios principios, y orientado a la justicia, lo cual significa, aceptar la autoridad legítimamente constituida.

Todas estas características del buen ciudadano -altruismo, responsabilidad, respeto, lealtad y sentido crítico, justicia- se desarrollan primariamente en la familia pero también en la escuela y, sin duda, son los mejores referentes para conformar un adecuado estilo de convivencia.



3.3. Entrenar en habilidades

Ser buen ciudadano no implica solo saber qué significa serlo o estar dispuesto a ello, sino que también debe entrenarse en unas habilidades que consoliden esas disposiciones. Esas habilidades, ya lo hemos señalado, son principalmente intelectuales y sociales.

Las habilidades intelectuales permiten conocer la necesidad de implicarse en la mejora social. Destrezas tales como el pensamiento crítico, la capacidad de análisis y síntesis, de resolución de problemas y la toma de decisiones, hacen posible la participación social.

Por último, para participar en la sociedad, se necesitan unas habilidades sociales, entre las que destacan las habilidades de liderazgo, comunicación, negociación, iniciativa, trabajo en equipo y empatía, entre otras.

Educar ciudadanos críticos y participativos implica empeñarse en que los alumnos adquieran de modo estable actitudes como el respeto, la solidaridad, la tolerancia, la comprensión, la valentía cívica, el interés por los problemas sociales y políticos, la confianza y eficacia política y la lealtad (Naval, 2000).

Como conclusión podríamos decir que el objetivo de desarrollar habilidades intelectuales y sociales se materializa al consolidar hábitos de conducta, o dicho de otra forma, es la manifestación práctica y operativa de unos valores personales y sociales. En definitiva, se trata de ayudar a descubrir el valor de poner la libertad personal al servicio de la mejora social.



SEGUNDA PARTE

4 Proyecto pedagógico de educación de la competencia social y cívica



Presentamos nuestro proyecto como una propuesta para que en el centro educativo se promueva una *praxis* generadora de civismo, un proyecto en el que los límites estén definidos en la medida de lo posible, y consecuentemente las actuaciones y las metas. El proyecto de educación para la ciudadanía

debe ser asumido por los profesores implicados, de forma que pueda aportar luz a su trabajo en términos de impulso de la ciudadanía. Por otro lado, asumir un proyecto permite al profesorado comprobar cómo la educación se imbrica con dichos procesos, constatar el potencial de la escuela y confiar en el alcance y eficacia de sus acciones.

Sugerimos una práctica educativa que, apoyándose en una teoría científica y ayudándose de unos medios, alcance los objetivos que formulamos, referidos sobre todo, al fomento de actitudes de participación y de compromiso social del alumnado. Formulamos una propuesta eminentemente práctica, es decir, de inmersión de los alumnos en actividades reales.

Se trata de un proyecto pedagógico que, junto al *currículum* oficial y al proyecto educativo de centro, permitirá al profesorado elaborar los respectivos niveles de concreción curricular, tanto el proyecto curricular de centro como las programaciones didácticas de área de los distintos niveles educativos en los que se imparta la asignatura.

4.1. La competencia social y ciudadana

Nos interesa destacar la *Recomendación* del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, emitida en Bruselas el 18 de diciembre de 2006⁷. Dicha *Recomendación* se presenta como un marco de referencia común sobre las competencias clave. Se destina a los responsables políticos, a los proveedores de educación y formación, a los interlocutores sociales y a los propios alumnos, con el fin de facilitar las reformas nacionales y el intercambio de información entre los Estados miembros y la Comisión Europea (consideración 13). En su anexo se incluye el documento “Competencias clave para el aprendizaje permanente – Un marco de referencia europeo”, en el que se definen las ocho

competencias y se señalan los conocimientos, capacidades y actitudes esenciales relacionados con cada una de ellas. En cuanto a las competencias sociales y cívicas se señala que “recogen todas las formas de comportamiento que preparan a las personas para participar de una manera eficaz y constructiva en la

7 Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente (Diario Oficial de la Unión Europea, L 394, del 30 de diciembre de 2006). <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2006:394:0010:0018:ES:PDF> (Accedido el 27 de abril de 2011).



vida social y profesional, especialmente en sociedades cada vez más diversificadas y, en su caso, para resolver conflictos. La competencia cívica prepara a las personas para participar plenamente en la vida cívica gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas, y al compromiso de participación activa y democrática”.

La LOE tiene en el proyecto DeSeCo y en la legislación de la Unión Europea, dos referencias claras en el tema de las competencias (Marco, 2008). En

el Anexo I, tanto del RD 1513/2006 de 7 de diciembre, como del RD 1631/2006 de 29 de diciembre, por los que se establecen las enseñanzas mínimas de la educación primaria y de la educación secundaria obligatoria respectivamente, se explican cada una de las ocho competencias. La competencia social y ciudadana,

en síntesis, supone “comprender la realidad social en que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas”.

Pues bien, estando de acuerdo en lo esencial con este planteamiento, vamos a tratar de implementar

la competencia social y ciudadana en el marco de una educación integral. A partir de ahora vamos a analizar las cuestiones que plantea su inserción en la enseñanza formal y las medidas educativas y didácticas que, a nuestro criterio, conviene adoptar. Las enumeramos a continuación y pasaremos a tratar con más detalle algunas de ellas. Las cuestiones que planteamos son las siguientes:

1. A la vista de la propuesta de enseñanza basada en competencias y la transferencia de los aprendizajes requeridos hay quienes presagian que estamos ante un nuevo paradigma educativo, que ha sido denominado “*situated learning*” (Lave y Wenger, 1999) o “*cognición situada*” (Hernández, 2006). Las características de la educación según este movimiento serían: la referencia a un contexto, su carácter social y la creación de comunidades de aprendizaje (Marco, 2008). Este paradigma centra su atención en las actividades que se proponen a los alumnos, es decir, en las tareas que han de realizarse para adquirir las competencias.

Nuestra sugerencia es que este tipo de aprendizaje acaso no tiene suficientemente en cuenta la importancia de la adquisición de conocimientos e imágenes sociales, por lo que entraña el riesgo de convertir el acto educativo en un mero entrenamiento; “sin advertir que a base de actividades físicas o sociales no se adquieren conceptos y, por lo tanto, no se crece en conocimiento estable y hondo (...). Para pasar de una

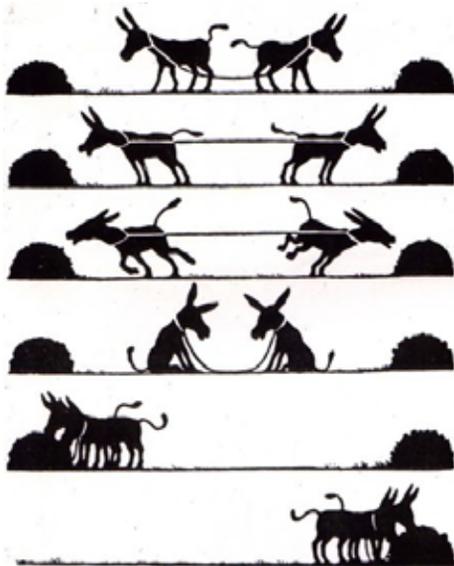
representación a una realidad, es preciso conocer previamente la representación” (Llano, 2010, 70-71).

Entendemos que la enseñanza debe promover en el alumnado un aprendizaje relevante (Gimeno Sacristan, 2003; Pérez Gómez, Martínez, Tey, Escombra y González, 2007), “utilizando el conocimiento disciplinar y las experiencias didácticas como herramientas intelectuales para indagar y comprender problemas importantes, así como para facilitar los modos y estrategias de intervención” (2007, 14). Es decir, no es suficiente con que el alumno aprenda esquemas teóricos significativamente, que le sirven únicamente para resolver los problemas académicos que se le plantean dentro de un ámbito de conocimiento. Más bien, el conocimiento relevante promueve que el alumno cuente con esos esquemas de conocimiento como medios intelectuales, para comprender e interpretar situaciones y tomar decisiones en su vida cotidiana (15-16). Un conocimiento relevante estimula la actuación en el alumnado y la adquisición de experiencias reales.

Esta es, en nuestra opinión, la forma de educar en virtudes sociales. Se precisa, en primer lugar, que el alumno conozca qué es y qué implica cada virtud. Sólo a partir del conocimiento racional se podrán promover las actitudes y disposiciones necesarias para lograr no solo actuaciones guiadas y esporádicas, sino autónomas y estables en el tiempo.



2. Aunque nuestro proyecto se centra en la competencia social entendemos que su adquisición está relacionada con otras competencias. El logro de determinadas habilidades, capacidades y virtudes sociales contribuirán al desarrollo del resto de competencias relativas al ámbito personal o profesional y, siempre, a la formación integral de los alumnos. Marina y Bernabeu señalan a este respecto que la competencia social y ciudadana se mueve en un grado diferente de profundidad educativa, por lo que puede reorganizar al resto de las competencias (Marina y Bernabeu, 2007), aunque con matices, porque educar es más que socializar.
3. El aprendizaje de una competencia implica el mayor grado posible de significatividad y funcionalidad (Zabala y Arnau, 2007). De ahí que



la adolescencia se presenta como el momento más idóneo para promover la competencia social. En esta etapa los alumnos muestran una actitud favorable y positiva hacia cuestiones y actividades de relación social, especialmente

hacia su grupo de iguales. Por eso, un aprendizaje funcional, que de respuesta a situaciones de la vida real, puede posibilitar su aplicación en contextos distintos.

4. La adquisición de una competencia pasa por la integración de los componentes que la constituyen. Si bien algunos contenidos de aprendizaje que de ellas se desprenden tienen soportes claramente disciplinares, otros son interdisciplinares y otros no están sustentados por ninguna área académica, son metadisciplinares (Zabala y Arnau, 2007, 136). Por eso nuestra propuesta es que se integren tanto en el proyecto curricular como en el proyecto educativo de centro y que se trabajen con cierta transversalidad.
5. Aunque no existe una metodología específica para la enseñanza de las competencias, proponemos una metodología activa y participativa con actividades en las que los alumnos tengan que implicarse y mantener una actitud pro-activa. Los resultados de los estudios llevados a cabo a nivel internacional muestran que la educación activa y el aprendizaje de estrategias son el método más efectivo para facilitar el aprendizaje de la ciudadanía (Torney-Purta, J., Lehmann, R., Oswald, H., Schulz, W., 2001; Lutkus, A. D., Weiss, A. R., 2007; Keating, A., Kerr, D., Lopes, J., Featherstone, G., Benton, T., 2009).

4.2. Los objetivos

El objetivo principal de proyecto es fomentar las actitudes de participación y de compromiso social en el alumnado. Este es, podríamos decir, el objetivo general, del que se desprenderán una serie de objetivos específicos. Estos objetivos específicos deberán acometer aspectos relacionados con los conocimientos, las actitudes y las habilidades de actuación. Los objetivos que proponemos son los que enunciamos a continuación:



Objetivo general

Adquirir las actitudes de participación y de compromiso social adecuadas, que muevan a los alumnos a realizar acciones de comunicación y cooperación en su entorno.

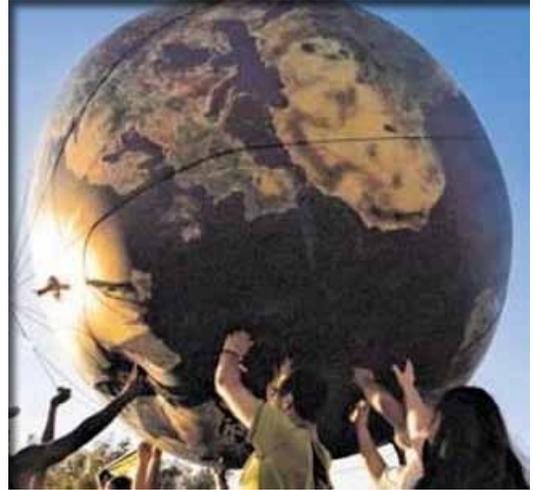
Objetivos específicos:

1. Conocer los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, así como los fundamentos y funcionamiento propios de nuestro sistema democrático.
2. Aprender el funcionamiento del Estado Español y de la Unión Europea; tomando conciencia del patrimonio común y de los aspectos, que desde la diversidad social y cultural, conforman la ciudadanía europea.
3. Asumir las normas de urbanidad, cortesía y arreglo personal básicas que constituyen el entramado del civismo.
4. Desarrollar una educación afectiva sana y equilibrada, que lleve a reconocer los sentimientos propios y los de los demás, así como a identificar las reacciones afectivas positivas y negativas para la convivencia, con el fin de propiciar una formación de lazos afectivos y sociales adecuada.
5. Conocer y aceptar la propia identidad, reflexionando sobre las propias experiencias y vivencias, respetando las diferencias con los otros y aprendiendo a reconocer lo recibido a través de la tradición familiar y social.
6. Utilizar la imaginación, el ingenio y la creatividad en la toma de decisiones y en la consecución de sus propias metas, así como una actitud crítica ante el mundo de las imágenes y los medios de comunicación.
7. Adquirir interés por las personas y por la realidad que le rodean, aceptando y escuchando a los otros, reconociendo el servicio que cada uno presta y conociendo la cultura y costumbres propias y las de los demás.
8. Desarrollar la capacidad de diálogo y de comunicación, formándose su propia opinión y respetando la de los otros.
9. Valorar la importancia de la cooperación, la solidaridad y la acción social, asumiendo la inter-

dependencia y la responsabilidad de saberse y sentirse miembro de una comunidad.

4.3. Los contenidos

A continuación, señalamos los contenidos que consideramos habrá que transmitir a los alumnos y que contribuirán al logro de los objetivos propuestos. Los presentamos distribuidos en los tres bloques temáticos siguientes: contenidos teóricos, contenidos sobre actitudes y virtudes sociales, y contenidos sobre acción social y participación. Conviene tener en cuenta que son contenidos temáticos y que, posteriormente, en el momento de realizar una programación didáctica, se desarrollarán en sus tres dimensiones: conceptual, procedimental y actitudinal.



4.3.1. Contenidos teóricos

- Los Estados democráticos. La organización del Estado español y sus funciones
- La Constitución Española. Derechos y deberes
- El sistema político español. La participación política y ciudadana
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos
- La Unión Europea. La ciudadanía europea
- La globalización

4.3.2. Contenidos sobre actitudes y virtudes sociales

- Bases del civismo y de la sociabilidad. Los buenos modales. La cordialidad. Las normas de urbanidad. La comunicación no verbal: la mirada,

el rostro, las manos. La corporalidad del ser humano. El modo de vestir. La intimidad personal y los otros

- Los sentimientos y la percepción de la realidad. Los sentimientos propios y ajenos
- La formación de lazos afectivos y sociales. El equilibrio afectivo como requisito para la apertura a los demás
- Seguridad en la relación con los demás y en la toma de decisiones. Resolución de conflictos
- Conocimiento propio. Reflexión sobre la propia vida. Aceptación personal y autoestima
- Reconocer lo recibido y la dependencia de los demás. La ayuda en la solución de problemas
- La creatividad y el sentido de la realidad. Influencia de las imágenes y las pantallas. Actitud ante la publicidad, los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación

- El interés. Apertura a personas y a cosas. Escuchar, observar y hacer amigos. Comunicación interpersonal y diálogo. El servicio a los demás
- Significado y sentido de las costumbres y de las normas culturales. Los bienes de la comunidad en la que viven. La autoridad y la libertad
- Principales virtudes sociales. Su importancia y significado
- Proceso y medios de adquisición

4.3.3. Contenidos sobre acción social y participación

- El bien común y la justicia social. Las disposiciones sociales positivas
- La solidaridad, la cooperación, el respeto
- La participación

4.4. Los principios metodológicos

Entendemos por metodología la forma de llevar a cabo las funciones, tareas y actividades educativas encaminadas a la adquisición de los contenidos y a la consecución de los objetivos propuestos. En este sentido, además de por su origen etimológico, dicha metodología tiene un carácter mediacional (Gento,



2002). Precisamente su condición es de medio educativo. Esto implica la necesidad de tener en cuenta una serie de variables tales como:

- La acomodación al nivel de desarrollo de los alumnos, a sus características personales, necesidades o intereses
- La adaptación al contexto educativo o de procedencia de los alumnos: características familiares, sociales, lingüísticas, culturales, incluso geográficas, etc.
- Los medios y recursos con los que se cuenta, procedentes tanto del centro educativo como del entorno
- Y, por supuesto, la metodología se acomodará a los contenidos, enseñanzas y aprendizajes a transmitir, y al modelo educativo por el que se opte

Aunque el ámbito propio de la acción metodológica es el aula, por ser el contexto donde profesor y alumnos interactúan a nivel individual o grupal, podemos decir que un centro educativo también se caracteriza por un tratamiento metodológico propio. En este sentido, los diferentes niveles de concreción curricular,

desde el proyecto educativo de centro, pasando por los diseños curriculares y las programaciones didácticas, deberán presentar una coherencia en el planteamiento de las intervenciones metodológicas. Podemos decir que en un centro educativo existe un *ethos* metodológico, si bien

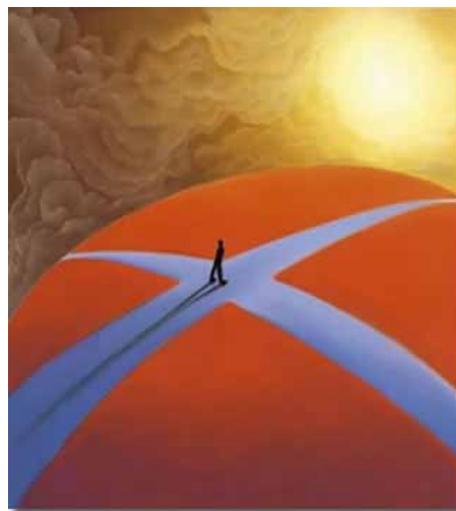
es en los niveles más concretos de intervención donde las actuaciones deberán acomodarse a las circunstancias reales.

Por eso, y porque no estamos circunscribiéndonos a un contexto ni a una situación determinada de enseñanza-aprendizaje, se señalan a continuación unos principios metodológicos generales que, consideramos, deberían concurrir en la enseñanza de la competencia social y cívica. Estos principios se articularán tanto en el centro como en el aula y, en el momento de la intervención educativa, requerirán adoptar unas estrategias concretas. Son los cinco que apuntamos a continuación.

4.4.1. Clima de interacción y motivación positiva

Proponemos una práctica educativa basada en la estimación de los logros, más que en la valoración de los fallos o deficiencias; “cuyos objetivos no sean tanto corregir como fomentar, desarrollar y estimular” (López de Dicastillo, Iriarte y González, 2008, 10). Se sigue la línea de la psicología positiva, que nos lleva a no centrarnos exclusivamente en los problemas o en la corrección y prevención de los factores de riesgo. Se trata de promover unas prácticas que “reconozcan la importancia que tienen y cómo influyen determinadas características positivas de la persona, de los grupos y de los contextos a la hora de promover un desarrollo saludable” (11). De ahí la importancia de desarrollar las competencias y cualidades positivas, personales y grupales, que colaboran a la mejora de las personas y de las sociedades.

Un elemento que incrementa la motivación es partir de los intereses de los alumnos. Para lograrlo, se precisa de “un conocimiento general de los rasgos que caracterizan las diferentes etapas evolutivas, además de requerir el ánimo abierto del profesor



para detectar los intereses concretos de los alumnos en cada caso” (Gento, 2002, 175).

4.4.2 Transversalidad evaluable

Las dos propuestas curriculares que recientemente se han ensayado en España en materia de formación cívica son:

a. Impartirla en el espacio de una asignatura, que no plantea en principio ninguna diferencia en relación con las otras áreas. En este enfoque cabría temer que “los aprendizajes seguirían siendo memorísticos y no permitirían transferencias significativas en términos de actitudes y de acciones” (Oración, 2008, 94). Se trata de la propuesta de la LOE (2006).

b. La LOGSE (1990) introdujo la transversalidad como una importante innovación. Los contenidos transversales se conciben como ejes que atraviesan el currículo en forma longitudinal y horizontal, “de tal manera que en torno a ellos se articulan los temas de las diferentes áreas de formación” (Oración, 2008, 95). Se confió en

la transversalidad como en el espacio adecuado para trabajar los valores y para integrar las propuestas de educación moral y cívica; pero la realidad fue una cierta indeterminación curricular.

Parece que las reformas curriculares no logran sus propósitos de transformar la escuela; “las matrices constitutivas, aún vigentes en el imaginario colectivo, siguen operando en la configuración de la cotidianeidad escolar. En este escenario, el discurso a favor de la democracia, el interculturalismo, la participación comunitaria confronta con prácticas institucionales que refuerzan el individualismo, con asimetría que crean distancia social entre los profesores y los alumnos y sus familias, con la burocratización y verticalismo que promueven una inclusión disciplinada y una participación ficticia” (Oraison, 2008, 95).

A nuestro modo de ver, la necesidad de articular el discurso explícito y el *currículum* formal nos lleva a proponer una metodología donde se muestren imágenes y actitudes que permitan al alumnado dar sentido a la participación, desde la perspectiva de

una pedagogía de la ciudadanía. Se trata de un modelo de intervención que genere autonomía, y una praxis pedagógica que posibilite la participación social.

Nuestra propuesta es impartir los contenidos de la asignatura (conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas) con cierta transversalidad (3 ó 4 asignaturas) y que además sea evaluable. Lo esperado tras cursar una asignatura es que los alumnos adquieran ciertos conocimientos; pero para fomentar en ellos valores y actitudes pensamos que se necesita que haya más profesores implicados, que esos valores impregnen el proyecto educativo de centro, y que se evalúen tanto los logros como el proceso.

4.4.3. Intervención activa y participativa

Pensamos que la reflexión y el aprendizaje de la ciudadanía sólo es posible en un contexto que propicie el ejercicio auténtico de la ciudadanía. Y es que “es unánime la recomendación de los distintos autores sobre la necesidad fundamental en EC de un en-



foque metodológico basado en un aprendizaje participativo y colaborativo, centrado más en la actividad del alumnado que en la adquisición de conocimientos memorísticos, que involucre al alumnado más en procesos colectivos participativos reales y significativos que en prácticas desconexas o puntuales” (Cabrera, 2007, 382).

Es cierto que la virtud exige práctica pero la práctica para no ser realizada irracionalmente requiere conocimiento. Dicho conocimiento inicialmente será insuficiente; no será suficiente hasta que no haya habido práctica (Altares, 1991).

Consideramos, al menos, dos beneficios del hecho de llevar a cabo un aprendizaje activo y práctico. En primer lugar, y aunque parezca obvio, la forma efectiva de enseñar a alguien a hacer algo es permitiéndole que lo haga. En segundo lugar, en el contexto escolar, el aprendizaje activo y participativo implica interactuar con otros; lo que sin duda es una gran oportunidad de socialización (Naval, 2003). A este respecto López de Dicastillo, Iriarte y González señalan: “Dominar un conjunto de habilidades conductuales, cognitivas, afectivas y saber ponerlas en práctica en las situaciones y momentos adecuados traerá consigo resultados y refuerzos positivos por parte de los demás, pero, al mismo tiempo, interactuar con otros proporciona oportunidades clave para aprender esas habilidades. De ahí la necesidad de contemplar ambas perspectivas: los procesos internos y la influencia que tienen los otros en nuestro crecimiento como seres sociales” (2008, 42).



4.4.4. Trabajo cooperativo y *service-learning*

El hecho de que en la enseñanza formal convivan y se relacionen durante horas un grupo de chicos y chicas, más o menos numerosos, se presta a emplear unos medios de educación social que no serían posibles en otros ambientes menos sistematizados. Si realmente en un centro educativo existe la preocupación de proporcionar a sus alumnos una adecuada educación social, se podrán utilizar diversos modos de trabajo y formas de relacionarse para lograr llevarla a cabo.

En primer lugar interesa que el clima escolar y la actitud social general, entre las familias, el profesorado y los alumnos, sean de colaboración. Las formas de suscitar la colaboración entre compañeros pueden ser muy variadas: establecer grupos de trabajo para realizar tareas comunes, promover la ayuda entre iguales, crear sociedades de alumnos, etc. Cuando las relaciones con los compañeros se establecen adecuadamente, se convierten en un contexto idóneo para la adquisición de habilidades sociales (Quintana, 1994; Díaz-Aguado, 2003).



Concretamente que para promover la competencia social entre escolares de educación secundaria en contextos heterogéneos, puede ser de utilidad el uso de las siguientes técnicas: el trabajo cooperativo y el aprendizaje-servicio.

Son varios los procedimientos de aprendizaje cooperativo. La mayoría siguen las siguientes pautas:

1. Se divide la clase en grupos de aprendizaje heterogéneos (de tres a seis miembros)
2. Se anima a los alumnos a ayudarse mutuamente en el aprendizaje
3. Se recompensa el rendimiento obtenido como consecuencia del trabajo del grupo

Trabajar en grupo cooperativo implica aceptar que ciertos contenidos se aprenden mejor si se trabajan, no sólo en compañía de otros, sino en cooperación con ellos (Ortega y Fernández, 2000). Posibilita compaginar el aprendizaje, la adquisición de habilidades y competencias y la mejora de la convivencia social (Santos, Lorenzo y Priegue, 2009). Las investigaciones de campo realizadas sobre los diversos modelos

de aprendizaje cooperativo demuestran que se logra mejorar en aspectos como: tolerancia, cooperación, comunicación, resolución de conflictos, protagonismo en el propio aprendizaje, etc. Si bien la eficacia depende de los objetivos que se pretenden alcanzar, de las características de los alumnos y de las condiciones educativas que rodean a la aplicación (Díaz-Aguado, 2003).

En cuanto al *service-learning* o aprendizaje-servicio, entendido como concreción del voluntariado en la escuela, consideramos que por sus principios y metodología podría ser una opción educativa que promueva el desarrollo de una ciudadanía activa y responsable en los jóvenes y futuras acciones de cooperación social (Cabrera, 2007; Bolívar, 2007; Ugarte y Naval, 2010). Sus dos componentes esenciales son: el aprendizaje ligado al currículo escolar y el servicio voluntario a la comunidad (Eyler y Giles, 1999; Madden, 2000). Martínez-Odría lo define como “un método de enseñanza que enfatiza tanto el aprendizaje académico que se desarrolla en el aula como la realización de un servicio voluntario a favor de las necesidades detectadas en la comunidad próxima, de forma que ambos se enriquecen mutuamente y forman un binomio inseparable” (2007, 630). Según esta autora hay una serie de componentes que configuran el aprendizaje-servicio y que lo distinguen, por ejemplo, del voluntariado o del aprendizaje basado en la comunidad. Son los siguientes:

1. El protagonismo del alumno. El profesor cumple la función de guía del proceso
2. Atención a una necesidad real que surge desde la comunidad
3. Conexión con los objetivos curriculares de aprendizaje
4. Ejecución de un proyecto de servicio
5. Reflexión crítica

- 6. Sin duda su utilización puede ser un medio muy pertinente para el desarrollo de la responsabilidad y de otras virtudes sociales

4.4.5. Participación en actividades de voluntariado

El voluntariado se presenta como una práctica concreta de aprendizaje-servicio mediante la cual se presta una ayuda comunitaria, promoviendo la educación ciudadana, basada principalmente en la participación y la solidaridad.

La adquisición de cualquier virtud social precisa de la ejercitación, pero la solidaridad cabría decir que la requiere especialmente. Educar en la solidaridad consiste en promover acciones que propicien experiencias solidarias al educando (Altarejos, Rodríguez y Fontrodona, 2007). Para poder conformar el hábito y adquirir la virtud de ser solidario, la ejercitación no deberá consistir en acciones esporádicas o descontextualizadas. Por eso proponemos que además de realizar acciones solidarias fuera del centro escolar, en alguna entidad, institución, asociación u ONG, se realicen también en el propio centro escolar; abordando cualquier relación social como una oportunidad de donación personal. En un centro educativo la solidaridad se vive en primer lugar con los propios compañeros.

Impulsar la participación de los alumnos en este tipo de actividades requerirá analizar qué otros ámbitos pueden favorecerla, ya sea en el nivel de educación formal o informal. Como señala Naval: “cada vez parece hacerse más evidente la necesidad de favorecer los cauces de comunicación entre el sistema educativo formal y los ámbitos no formales e informales

de educación” (2002, 138), de forma que tomen el relevo de la escuela en estas actividades (Delors, 1996). La apertura de los centros educativos al entorno, en el que reside la potencialidad formativa del voluntariado, es una oportunidad que puede favorecer y enriquecer el proceso de educar tanto en la participación como de cara a la formación integral del alumnado (Rincón i Verdera, 2010). Además del enriquecimiento de la acción pedagógica y del beneficio para el alumnado, el centro educativo y la comunidad, realizar prácticas de voluntariado “contribuye a que la solidaridad sea algo real, y con todos llega donde no alcanza el Estado, completándose la justicia con la equidad; sirve para que los miembros de la sociedad no eludan responsabilidades, de modo que su contribución no proceda únicamente a través del Estado sino también directamente. El ejercicio solidario sana las relaciones sociales” (Bernal, 2002, 103).

A continuación se recogen los cinco principios a modo de resumen para después pasar a hablar de los agentes implicados.

Principios metodológicos del Proyecto Educativo



- Interacción y motivación positiva
- Transversalidad evaluable
- Intervención activa y participativa
- Trabajo cooperativo y service-learning
- Actividades de voluntariado

4.5. Los agentes implicados

4.5.1. El profesorado

Entendemos que el profesor, como artífice de la práctica de la enseñanza, en su tarea utilizará una técnica, apoyándose en unos fundamentos científicos y sirviéndose de unos medios para alcanzar unos objetivos. Y en el caso que nos ocupa, en la tarea de fomentar actitudes cívicas y de participación, deberá actuar como provocador de aprendizajes, además de transmisor de conocimientos.

El profesor de secundaria debe comprender la importancia de este nivel educativo en el proceso de socialización, y ser consciente de que el tipo de tareas y relaciones sociales establecidas en el contexto escolar contribuyen a conformar el comportamiento social del alumnado. Esto le llevará a incorporar en sus diseños curriculares actividades escolares de contenido e interés social (Blázquez, 1997). Pero, esto es así, especialmente, si está implicado en un área relacionada con la educación social, la educación para la ciudadanía o las ciencias sociales, o si es el profesor tutor.



En nuestra propuesta de transversalidad evaluable para la formación de la competencia social y ciudadana, es imprescindible la coordinación y el trabajo conjunto de un grupo de profesores implicados. Al hilo de los temarios correspondientes a sus áreas, teniendo en cuenta el proyecto educativo de centro y el proyecto curricular del área de educación para la ciudadanía, irán impartiendo las enseñanzas cívicas

programadas. Esto supone impulsar el trabajo coordinado y colaborativo del profesorado y requiere un acuerdo sobre cuestiones relativas a los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales y a la educación en virtudes sociales. También supone integrar en el proyecto educativo de centro el conjunto de orientaciones y acciones que permitan llevar a cabo las acciones programadas.

La educación social que se desarrolle en un centro educativo dependerá, ya lo hemos señalado, de las relaciones sociales del centro y del aula, y del tipo de tareas académicas que se realizan en las clases. Parecen relevantes, por tanto, las decisiones que los docentes tomen sobre:

- El clima de relaciones sociales y las normas de convivencia
- Los modos de organizar la participación del alumnado
- Los procedimientos de colaboración establecidos
- La selección y organización de los contenidos del currículo
- La organización de las tareas académicas, de las actividades, así como el grado de participación de los alumnos en la configuración de las formas de trabajo

Vernik destaca las tres tareas que Simmel señala en la actividad del docente. En primer lugar impartir conocimientos. En segundo lugar ayudar al alumno a desarrollarse como persona. Y, por último, "hay una tercera que produce una tensión con las dos anteriores: enseñar a hacer, a poder hacer. Por tanto, la capacidad de hacer es la tarea última de la educación. Ésta no es ni un saber ni un ser, sino un ser formado

por el saber hacia la capacidad de hacer” (Vernik, 2008, 205). Consideramos actual la propuesta de Simmel, que además aboga por un docente creativo, contrario a rutinas intelectuales y mecánicas.

Hemos señalado que, para que la acción educativa llegue a ser eficaz, el alumno necesita de buenos ejemplos. En tal caso, se le pide al docente que también sea un modelo de comportamiento (López de Dicastillo, Iriarte, González-Torres, 2006); algo que deberá considerar. Si bien aunque la responsabilidad es compartida, esto no exime al profesorado del compromiso para lograr la mejor educación posible en sus alumnos.

Desde nuestro proyecto el profesor se presenta como provocador de aprendizajes además y a la vez que de conocimientos. A este respecto señala Blázquez que el profesor “ha de conocer que los cimientos del desarrollo social del individuo no son objeto de aprendizaje académico; por el contrario, son más bien producto de las vivencias de las personas a su paso por el sistema educativo” (1997, 104).

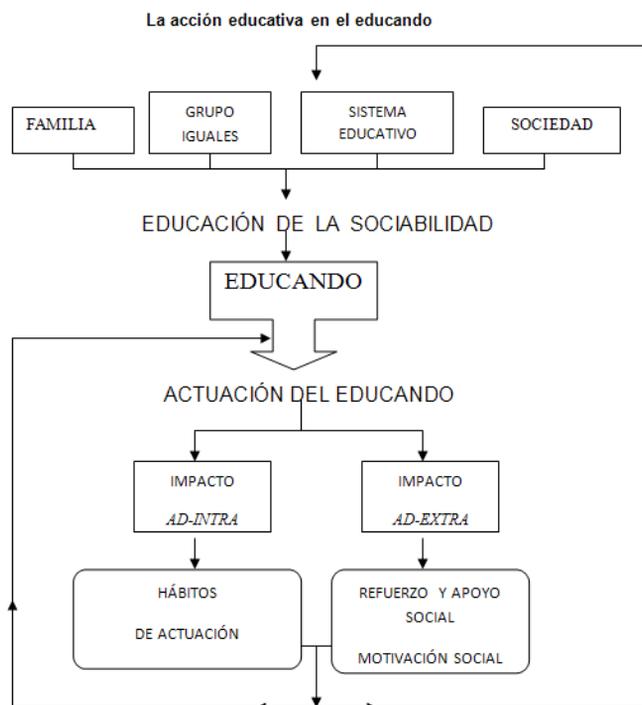
4.5.2. El alumnado

Acabamos de señalar el compromiso por parte del profesor para llevar a cabo su cometido; por parte del alumno se precisa, igualmente, un compromiso para implicarse en las actividades y responder adecuadamente, con su libre adhesión, a la ayuda del educador.

Es lo que hemos querido representar de forma gráfica, considerando además que, por tratarse de conductas con una repercusión social, ejercen sobre el educando un impacto *ad-extra*, un refuerzo social, que opera sobre él como motivación para seguir actuando. La motivación personal, inherente a la inte-

riorización del hábito, y el refuerzo social impulsan, tanto al educando como a los agentes educativos, a seguir obrando. De esta forma el proceso se retroalimenta.

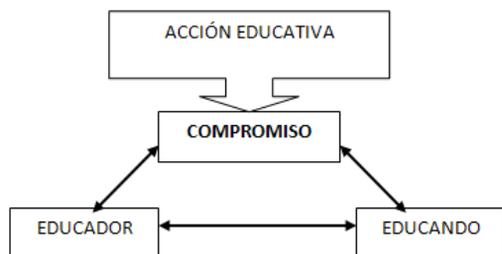
Entre la tarea del educador y del educando existe una reciprocidad, por lo que será necesario establecer una relación de colaboración entre ambos. Si



bien habrá de tenerse en cuenta el grado de madurez del educando.

Es González-Simancas quien señala, entre otros principios, los de compromiso y cooperación como decisivos para posibilitar la tarea compartida del educador y educando, que harán posible la intereducación (1992, 64-65). A nuestro modo de ver, se puede expresar tal y como lo representamos a continuación.

Relación entre el educador y el educando



4.6. La evaluación

La evaluación es un componente ineludible de todo proyecto educativo. Ha de llevarse a cabo con la finalidad de mejorar los resultados, optimizar el proceso de ejecución y, si fuera necesario, reconsiderar los objetivos propuestos (Gento, 2002, 242). Es pues una evaluación formativa, que contribuye a la valoración de todo el proyecto y de sus integrantes en sus diferentes fases.

La evaluación que pretendemos llevar a cabo va a ser inherente al desarrollo del propio proyecto. Se evaluarán tanto las fases del proyecto como los resultados obtenidos. El profesorado llevará una evaluación del proceso de ejecución en tres ocasiones, al final de cada trimestre académico. Se trata de comprobar si se ajustan las actividades diseñadas y realizadas con el modelo y la programación diseñada, a lo que Gento denomina *validez de constructo* (2002, 246). En definitiva, se trata de que los responsables de su ejecución realicen un ejercicio de autoevaluación; sabiendo que “la experiencia reflexiva y contrastada, que constituye una actitud evaluativa continuada de las fases y componentes de un proyecto, supone un elemento enriquecedor de gran alcance, tanto para el proyecto mismo, como para los que participan en dicha experiencia (en especial, para los responsables de su puesta en acción)

(Gento, 2002, 248). Una vez concluida la aplicación del proyecto, el profesorado llevará a cabo una *evaluación postactiva*, es decir, una evaluación final. Los datos recogidos contribuirán a la elaboración de las conclusiones y las propuestas de mejora pertinentes para sucesivas aplicaciones.

El alumnado contará con una evaluación inicial, una evaluación final y una evaluación trimestral para valorar el alcance de los logros. La realización de la evaluación del alumnado es una de las tareas más complejas del profesorado. Especialmente cuando se trata de evaluar aprendizajes de actitudes, virtudes y normas. La evaluación ha de ser motivadora, generando actitudes de superación y expectativas de mejora, y debe contribuir a que el alumno se forje un autoconcepto ajustado a la realidad (Buxarrais, Martínez, Puig, Trilla, 1995). Igualmente, conviene tener en cuenta “todos aquellos aspectos de la persona del alumno/a que, a modo de punto de partida, pueden servir para incrementar su autoestima y pueden permitirle afrontar, si es necesario, evaluaciones negativas sobre determinadas conductas o capacidades en las mejores condiciones para corregirlas y superarlas” (170). Proponemos, pues, una evaluación formativa orientada al desarrollo



personal del alumnado y al logro de niveles progresivos de motivación en los aprendizajes propuestos.

Pero también es importante que el alumnado pueda llevar a cabo un proceso de autoevaluación. Para ello proporcionamos dos recursos: una escala de actitudes de compromiso social y un cuestionario de habilidades de participación, compromiso social y convivencia cívica.

El análisis de los resultados logrados por los alumnos debe hacerse teniendo en cuenta los objetivos planteados. Según el proyecto educativo presentado, los criterios de evaluación que explicitan lo que los alumnos deben alcanzar en cada uno de los ámbitos de aprendizaje, se referirán a la adquisición de los objetivos anteriormente señalados.

4.7 Las medidas de atención a la diversidad

Según la LOE, la educación secundaria se organizaría de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado (artículo 22.4). Los alumnos y las alumnas son diferentes en sus ritmos de trabajo, estilos de aprendizaje, conocimientos previos, experiencias, etc. Todo ello sitúa a los docentes en la necesidad de educar en y para la diversidad.

Entre las medidas organizativas y curriculares a adoptar se contemplan las siguientes: las adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupos, la oferta de materias optativas, los programas de refuerzo y los programas

de tratamiento personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (artículo 22.5). Se pretende que todos los alumnos alcancen, dentro del único y mismo sistema educativo, los objetivos y los fines establecidos con carácter general. Esto supone que la respuesta a la diversidad de los alumnos debe garantizarse desde el mismo proceso de planificación educativa. De ahí que la atención a la diversidad se articule en todos los niveles: de centro, en el proyecto curricular; de grupo, en la programación de aula; e individual, con las adaptaciones curriculares necesarias.

Desde este proyecto educativo entendemos que, teniendo en cuenta las características concretas del alumnado, las medidas de atención a la diversidad deberán afrontarse en el nivel de centro o de aula, en ámbitos de concreción curricular posteriores. Pero, a la hora de concretar el proyecto curricular y las programaciones didácticas, en la educación de las virtudes sociales, siempre habrán de tenerse en



cuenta las siguientes cuestiones en relación con el alumno:

1º Que el desarrollo de cada virtud debe generarse respetando las características personales del alumno. Esto requiere desarrollar una enseñanza personalizada que implica, necesariamente, atender la diversidad del alumnado.

2º Será preciso considerar qué virtudes se prestan a ser desarrolladas en función del momento del desarrollo psicológico y evolutivo del alumno. Sin duda la adolescencia es un momento idóneo de fomentar determinadas virtudes sociales.

Ha sido nuestro deseo al elaborar esta guía didáctica ayudar al profesorado de secundaria en su tarea diaria de fomentar la competencia social y cívica de sus alumnos. Esperamos que la pequeña aportación que podemos realizar sirva para que la actividad desarrollada en las instituciones educativas deje de lado rutinas y sea una labor ejercida con una continua actitud de crítica y mejora.



5

Bibliografía

Altarejos, F. (1991). “La autenticidad y la educación moral”. En F. Altarejos, G. Castillo, F. Gómez Antón, J. L. González-Simancas, M. V. Gordillo, A. M. Navarro y G. Vázquez, *Lo permanente y lo cambiante en la educación* (pp. 69-94). Pamplona: Eunsa.

Altarejos, A., Rodríguez, A. y Fontrodona, J. (2007). *Retos educativos de la globalización. Hacia una sociedad solidaria*. Pamplona: Eunsa.

Antúnez, S., Del Carmen, L. M., Imbernón, F., Parcerisa, A. y Zabala, A. (1992). *Del proyecto educativo a la programación de aula*. Barcelona: Graó.

Bernal, A. (2002). “De la compasión a la solidaridad”. En A. Bernal (coord.), *El voluntariado. Educación para la participación social* (pp. 74-110). Barcelona: Ariel.

Blázquez, F (1997). “Modelos didácticos socializados”. En O. Sáenz y F. Salvador, *Enseñanza secundaria. Currículo y organización* (pp. 101-123). Alcoy: Marfil

Bolívar, A. (2007). *Educación para la ciudadanía. Algo más que una asignatura*. Barcelona: Graó.

Buxarrais, M. R., Martínez, M., Puig, J. M. y Trilla, J. (1995). *La educación moral en primaria y secundaria*. Zaragoza: Edelvives.

Cabrera, F. (2007). Elaboración y evaluación de programas de educación para la ciudadanía. *Revista de Pedagogía Bordón*, volumen 59, nº 2 y 3, 375-398.

- Comisión Europea (2005). *Citizenship education at school in Europe*. Brussels: Eurydice.
- Consejo de Europa (2002). *Recomendación del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre la educación para la ciudadanía democrática adoptada por el Comité de Ministros el 16 de octubre de 2002*.
- Delors, J. (coord.) (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Madrid: Santillana.
- Díaz-Aguado, M. J. (2003). *Educación intercultural y aprendizaje cooperativo*. Madrid: Pirámide.
- Eyler, J. and Giles, D. E. (1999). *Where's the learning in service-learning?* San Francisco: Jossey-Bass.
- Gento, S. (2002). *Instituciones educativas para la calidad total*. Madrid: La muralla.
- Gimeno Sacristán, J. (2003). *El alumno como invención*. Madrid: Morata.
- González-Simancas, J.L. (1992). *Educación: libertad y compromiso*. Pamplona: Eunsa.
- Heater, D. (2007). *Ciudadanía. Una breve historia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hernández, F. (2006). El informe PISA: una oportunidad para replantear el sentido de aprender en la escuela secundaria. *Revista de Educación*, número extraordinario, 357-379.
- Jonson, L. and Morris, P. (2010). Towards a framework for critical citizenship education. *The Curriculum Journal*, vol. 21, nº 1, 77-96.
- Jover, G. and Naval, C. (2008). Transformed institutions-transformed citizenship education? Remarks on the current situation in Spain. *Journal of Social Science Education*, vol. 6, nº 2, 29-39.
- Keating, A., Kerr, D., Lopes, J., Featherstone, G. and Benton, T. (2009). *Embedding Citizenship Education (CE) in Secondary School in England (2002-2008): Citizenship Education Longitudinal Study (CELS): seven annual report*. London: DCSF.
- Lave, J. and Wenger, E. (1999). *Situated learning: legitimate peripheral participation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE nº 238, de 4 de octubre de 1990).
- ___ 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 106, de 4 de mayo de 2006).
- López de Dicastillo, N., Iriarte, C. y González, M.C. (2006). La competencia social y el desarrollo de comportamientos cívicos: la labor orientadora del profesor. *Estudios sobre Educación*, nº 11, 127-147.
- ___ (2008). *Competencia social y educación cívica*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Lutkus, A. D. and Weiss, A. R. (2007). *The Nation's Report Card: Civics 2006 (NCES 2007-476)*. U.S. Department of Education, National Center for Education Statistics. Washington, D.C.: U.S. Government Printing Office.
- Llano, A. (2010). *Segunda navegación*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- Madden, S. J. (Ed.) (2000). *Service learning across the curriculum. Case applications in higher education*. Lanham: University Press of America.
- Marco, B. (2008). *Competencias básicas. Hacia un nuevo paradigma educativo*. Madrid: Narcea.

- Marina, J. A. y Bernabeu, R. (2007). *Competencia social y ciudadana*. Madrid: Alianza Editorial.
- Martínez-Odría, A. (2007). Service-learning o aprendizaje-servicio. La apertura de la escuela a la comunidad local como propuesta de educación para la ciudadanía. *Revista de Pedagogía Bordón*, volumen 59, nº 4, 627-640.
- Naval, C. (2000). Educación y Derechos Humanos. *Humana iura: suplemento de derechos humanos*, 10, 43-59.
- ___ (2002). “Aprender a participar en la juventud”. En A. Bernal (coord.), *El voluntariado. Educación para la participación social* (pp. 137-171). Barcelona: Ariel.
- ___ (2003). Democracia y participación en la escuela. *Anuario Filosófico*, XXXVI/1, 183-204.
- ___ (2006). “Enfoques emergentes en la educación para la ciudadanía en una sociedad democrática”. En C. Naval y M. Herrero, *Educación y ciudadanía en una sociedad democrática* (pp. 137-153). Madrid: Encuentro.
- ___ (2009). *Educación de la sociabilidad*. Pamplona: Eunsa.
- Naval, C. y Altarejos, F. (2000). “Educar para la participación”. En J. L. García Garrido, *La sociedad educadora* (pp. 226-244). Madrid: Fundación Independiente.
- Naval, C., Iriarte, C. y Laspalas, J. (2001). *En torno a la educación moral y cívica*. San José de Costa Rica: Promesa.
- Naval, C. Print, M. y Veldhuis, R. (2002). Education for democratic citizenship in the new Europe: context and reform. *European Journal of Education*, vol. 37, nº 2, 107-128.
- Naval, C., Ugarte, C., Herrero, M., Rodríguez, A., Osorio, A. y Bernal, A. (2003). Respuestas del grupo de investigación en educación para la ciudadanía de la universidad de Navarra. *Revista de Educación*, núm. extraordinario, 425-442.
- Naval, C. y Arbués, E. (2008). ¿Ciudadanos de manual? *Nuestro tiempo*, 645, 25-35.
- Oraison, M. (2008). “Sentido y experiencia de ciudadanía: un desafío para el currículo”. Actas del XIV Congreso Nacional y III Iberoamericano de Pedagogía. *Educación, ciudadanía y convivencia. Diversidad y sentido social de la educación* (pp. 85-99). Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Ortega, R., Fernández, V. (2000). “Un proyecto educativo para prevenir la violencia”. En R. Ortega (coord.), *Educar la convivencia para prevenir la violencia* (pp. 95-111). Madrid: A. Machado Libros.
- Pérez Gómez, A., Martínez, M., Tey, A., Escombra, M. A. y González, M. T. (2007). *Profesorado y otros profesionales de la educación. Alternativas para un sistema escolar democrático*. Madrid: MEC y FIES; Barcelona: Octaedro.
- Quintana, J. M. (1994). *Pedagogía social*. Madrid: Dykinson.
- Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE nº. 293, de 8 de diciembre de 2006).
- ___ 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la ESO (BOE nº 5, de 5 de enero de 2007).
- Rincón i Verdera, J. C. (2010). Voluntariado y escuela: la educación cívica para la participación ciudadana a través del servicio a la comunidad. *Revista de Pedagogía Bordón*, volumen 62, nº 4, 113-129.

Santos-Rego, M. A., Lorenzo-Moledo, M. M. y Priegue-Caamaño, D. (2009). Aprendizaje cooperativo: práctica pedagógica para el desarrollo escolar y cultural. *Magis: revista internacional de investigación en educación*, volumen 1, nº 2, 289-303.

Torney-Purta, J., Lehmann, R., Oswald, H. and Schulz, W. (2001). *Citizenship and education in twenty-eight countries*. Ámsterdam: International Association for the Evaluation of Educational Achievement.

Ugarte, C. y Naval, C. (2010). “El service-learning, medio adecuado para promover la cooperación social. El caso concreto del programa *Create your own charity*”. En C. Naval, S. Lara, C. Ugarte y C. Sádaba (Eds), *Educación para la comunicación y la cooperación social* (pp. 263-281). Pamplona: CoAN.

Veldhuis, R. (1997). *Education for Democratic Citizenship: dimensions of citizenship, core competences, variables and international activities*. Strasbourg: Council of Europe.

Vernik, E. (2008). “Simmel como pedagogo. La educación como vida”. En G. Simmel, *Pedagogía escolar* (195-212). Barcelona: Gedisa.

Veugelers, W. (2007). Creating critical-democratic citizenship education: Empowering humanity and democracy in Dutch education. *Compare: A Journal of Comparative Education*, vol. 37, nº 1, 105-119.

Westheimer, J. and Kahne, J. (2004). What Kind of citizen? The politics of educating for democracy. *American Educational Research Journal*, vol. 41, nº 2, 237-269.

Zabala, A. y Arnau, L. (2007). *Cómo aprender y enseñar competencias*. Barcelona: Graó.

Para saber más:

Este apartado te ofrece otros recursos de consulta sobre algunos de los temas a tratar con tus alumnos.

Altarejos, F. (2002). La relación familia-escuela. *Estudios sobre Educación*, 3, 113-119. <http://dspace.unav.es/dspace/handle/10171/8235>

Altarejos, F. y Naval, C. (1998). Virtualidad formativa de los derechos humanos: la educación cívica. *Revista Española de Pedagogía*, 211, 511-527. <http://dspace.unav.es/dspace/handle/10171/21492>

Altarejos-Martínez, M. (2003). La equidad: fundamento ético para una educación intercultural. *Estudios sobre Educación*, 5, 173-180. <http://dspace.unav.es/dspace/handle/10171/8518>

Bernal, A. (2003). La educación entre la multiculturalidad y la interculturalidad. *Estudios sobre Educación*, 4, 85-101. <http://dspace.unav.es/dspace/handle/10171/8413>

Carbajo-López, F. (2004). La comunicación entre el profesor-tutor y los alumnos. Reflexiones sobre la tutoría en los centros estatales españoles. *Estudios sobre Educación*, 7, 129-142. <http://dspace.unav.es/dspace/handle/10171/8731>

Constitución Española (BOE nº 311, de 29 de noviembre de 1978).

Gil, F., Jover, G., Reyero, D. (2001). *La enseñanza de los derechos humanos. 30 preguntas, 29 respuestas y 76 actividades*. Barcelona: Paidós.

González, M. C. y Tourón, J. (1992). *Autoconcepto y rendimiento escolar: sus implicaciones en la motivación y en la autorregulación del aprendizaje*. Pamplona: Eunsa. <http://dspace.unav.es/dspace/handle/10171/21388>

- Ibarrola-García, S. y Iriarte, C. (2012). *La convivencia escolar en positivo. Mediación y resolución de conflictos*. Madrid: Pirámide.
- Jiménez-Abad, A. (2003). La interculturalidad y la dignidad de la persona. Más allá del modelo crítico. *Estudios sobre Educación*, 4, 105-122. <http://dspace.unav.es/dspace/handle/10171/8418>
- Lara-Ros, S. (2001). Una estrategia eficaz para fomentar la cooperación. *Estudios sobre Educación*, 1, 99-110. <http://dspace.unav.es/dspace/handle/10171/7948>
- López de Dicastillo, N., Iriarte, C. y González, M.C. (2004). Aproximación y revisión del concepto “competencia social”. *Revista Española de Pedagogía*, año LXII, nº 227, 143-156.
- ___ (2006). La competencia social y el desarrollo de comportamientos cívicos: la labor orientadora del profesor. *Estudios sobre Educación*, nº 11, 127-147. <http://dspace.unav.es/dspace/handle/10171/8980>
- ___ (2008). *Competencia social y educación cívica*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Martínez-Odría, A. (2003). Las actuaciones voluntarias como cauce de participación social. El interés de su inclusión en el sistema educativo formal. *Estudios sobre Educación*, 5, 181-190. <http://dspace.unav.es/dspace/handle/10171/8528>
- Naval, C. (1996). En torno a la sociabilidad humana en el pensamiento de L. Polo. *Anuario Filosófico*, 29, 969-833. <http://dspace.unav.es/dspace/handle/10171/748>
- ___ (1998). Una reflexión sobre la noción de “valor” en educación. *Revista de Educación*, 317, 361-370. <http://dspace.unav.es/dspace/handle/10171/21493>
- ___ (2000). *Educar ciudadanos. La polémica liberal-comunitarista en educación*. Pamplona: Eunsa.
- ___ (2000). Educación y derechos humanos. *Humana iura*, 10, 43-59. <http://dspace.unav.es/dspace/handle/10171/21589>
- ___ (2001). La educación moral y cívica en una sociedad globalizada. *Estudios sobre educación*. 1, 21-36. <http://dspace.unav.es/dspace/handle/10171/7890>
- ___ (2003). Democracia y participación en la escuela. *Anuario Filosófico*, 36 (1), 183-204. <http://dspace.unav.es/dspace/handle/10171/91>
- ___ (2003). Orígenes recientes y temas clave de la educación para la ciudadanía democrática actual. *Revista de Educación*, núm. extr.: 169-189. <http://dspace.unav.es/dspace/handle/10171/21682>
- ___ (2003). Respuestas del Grupo de Investigación en Educación para la Ciudadanía (GIEC) de la Universidad de Navarra. *Revista de Educación*, núm. extr.: 425-442. <http://dspace.unav.es/dspace/handle/10171/21397>
- ___ (2009). *Educación de la sociabilidad*. Pamplona: Eunsa.
- Naval, C. y Urpí, C. (2002). La educación del carácter a través del cine y la literatura. *Revista de Ciencias de la Educación*, 70, 217-226. <http://dspace.unav.es/dspace/handle/10171/21592>
- Naval, C., Print, M., Iriarte, C. (2003). Civic education in Spain: a critical review of policy. *Journal of Social Science Education*, 2003-2. <http://dspace.unav.es/dspace/handle/10171/20890>
- Naval, C. y Sádaba, C. (2005). Juventud y medios de comunicación. *Revista de Estudios de Juventud*. 68, 9-18. <http://dspace.unav.es/dspace/handle/10171/20556>

Naval, C. y Laspalas, J. (Eds.) (2006). *La educación cívica hoy: una aproximación interdisciplinar*. Pamplona: Eunsa. <http://site.ebrary.com/lib/bibliotecaunav/docDetail.action?docID=10268803>

Naval, C. y Ugarte, C. (2007). La educación para la ciudadanía y los derechos humanos, concepto clave en la nueva ley de educación española. *Revista panamericana de pedagogía*, 11, 77-91. <http://dspace.unav.es/dspace/handle/10171/21402>

Naval, C. y Arbués, E. (2008). ¿Ciudadanos de manual? *Nuestro tiempo*, 645, 25-35. <http://dspace.unav.es/dspace/handle/10171/20709>

Naval et al. (Eds.) (2010). *Educación para la comunicación y la cooperación social*. Pamplona: CoAN. <http://www.consejoaudiovisualdenavarra.es/publicaciones/documents/sextapublicacion.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

Osorio, A. (2003). Individualismo democrático y participación. La propuesta de Tocqueville. *Anuario Filosófico*, 36, 487-497. <http://dspace.unav.es/dspace/handle/10171/104>

— (2003). Mentalidad ciudadana y libertad democrática. *Encuentros en Psicología Social*, 1(2), 57-60. <http://dspace.unav.es/dspace/handle/10171/19148>

Rodríguez-Sedano, A. (2001). La globalización: germen de la sociedad solidaria. *Estudios sobre Educación*, 1, 59-73. <http://dspace.unav.es/dspace/handle/10171/7909>

Ugarte, C. y Naval, C. (2005). Propuestas metodológicas para la educación en Derechos Humanos en los textos de las Naciones Unidas y la UNESCO. *Revista Panamericana de Pedagogía*, 7, 227-252. <http://dspace.unav.es/dspace/handle/10171/21398>

Ugarte, C. y Naval, C. (2008). Jóvenes, democracia y participación política. *Cooperación Internacional*, 14, 31-36. <http://dspace.unav.es/dspace/handle/10171/21623>

Ugarte, C. y Naval, C. (2010). La formación política de los alumnos de educación secundaria. Descripción y valoración de programas de Service-learning en los Estados Unidos y la Unión Europea. *Edetania: estudios y propuestas socio-educativas*, 37, 109-128. <http://dspace.unav.es/dspace/handle/10171/21593>

ANEXO 1

Unidades didácticas

UD 1. La democracia y los estados democráticos. El estado español

OBJETIVOS
<p>Cognitivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas y el modo de vida democráticos. 2. Conocer el modelo del Estado Español. 3. Conocer la organización básica de la Comunidad Autónoma y del Municipio. <p>Procedimentales</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Comprobar que ejercer el derecho al voto es indispensable para tener una representatividad. <p>Actitudinales</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Valorar la necesidad de participar en la política para hacer oír nuestra voz
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce los principios democráticos y las instituciones que establece la Constitución Española. • Describe la organización, funciones y forma de elección de los tres poderes públicos fundamentales. • Describe la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales
CONTENIDOS
<p>Cognitivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • La democracia y el Estado democrático. • Las características de las democracias representativas. • La separación de poderes y sus funciones. • Los poderes públicos. • El Estado de las Autonomías. <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> • El ejercicio del derecho al voto. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> • La participación en política.

ACTIVIDAD: Pleno Infantil Municipal		
Objetivos	Cognitivo	Conocer el desarrollo de una sesión plenaria del Ayuntamiento de la ciudad.
	Actitudinal	Apreciar las distintas posturas en el diálogo político y cómo se toman las decisiones en un gobierno democrático.
	Procedimental	Observar y participar atentamente en el desarrollo de la sesión.
<p>Descripción de la actividad</p> <p>Recursos: medio de transporte.</p> <p>Desarrollo: tras el estudio de la unidad didáctica relativa al funcionamiento de los Estados democráticos, los alumnos participarán en el Pleno Infantil Municipal que cada año se suele organizar desde la concejalía de educación del Ayuntamiento de la ciudad. Sólo pueden asistir los alumnos elegidos como representantes, ya que en el Pleno participan varios colegios de la ciudad. Si no es así se puede solicitar una visita explicativa y preparar con los alumnos la simulación de un Pleno. El objetivo es que los alumnos trabajen en comisiones sus aportaciones para la mejora de la ciudad y las expongan en el día que se desarrolle el Pleno.</p>		

Recursos en la red

- ◆ Web del Congreso de los Diputados. Contiene un enlace que permite seguir en directo las sesiones. <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso>
- ◆ Web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con enlaces a las distintas Administraciones Autonómicas, a las webs del poder legislativo y judicial y a otros organismos del Estado e internacionales. <http://www.seap.minhap.gob.es/es/enlaces.html>
- ◆ Portal electoral del Ministerio de Fomento. Se explica el derecho de sufragio, el régimen electoral, la ley D'Hont con un simulador del reparto por este sistema, etc. <http://www.portalelectoral.es/content/view/29/35/>
- ◆ Web de la Federación Española de Municipios y Provincias. En ella aparecen ejemplos de buenas prácticas llevadas a cabo en distintas entidades locales. <http://www.femp.es/>
- ◆ Web de la Casa de Su Majestad el Rey en la que se explica que la Monarquía parlamentaria es la forma política del Estado español. <http://www.casareal.es/>

UD 2. La Constitución española y el sistema político español

OBJETIVOS
<p>Cognitivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer y asumir los derechos y obligaciones que se derivan de la Constitución Española. 2. Comprender la principal función de la Constitución: limitar el poder para garantizar la libertad y la dignidad de la persona. 3. Reconocer la división de poderes, el Estado de Derecho, el Estado Democrático y la efectividad de los derechos y libertades como elementos claves del estado constitucional. 4. Identificar los diferentes órganos de representación de los ciudadanos. <p>Procedimentales</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Argumentar qué significa que el Estado Español es un Estado Constitucional. <p>Actitudinales</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Valorar positivamente los derechos y obligaciones recogidos en la Constitución.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce la Constitución española como una norma suprema y consensuada. • Conoce los derechos y obligaciones que tiene cualquier ciudadano. • Identifica los órganos de representación de los ciudadanos.
CONTENIDOS
<p>Cognitivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los valores constitucionales. • Los derechos y deberes ciudadanos. • Las instituciones públicas. <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento de un Estado Constitucional. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Situaciones justas e injustas.

ACTIVIDAD: Visita al Ayuntamiento		
Objetivos	Cognitivo	Conocer la organización y el funcionamiento de esta institución pública.
	Actitudinal	Valorar la función de los representantes políticos de los ciudadanos en la toma de decisiones que afectan a todos.
	Procedimental	Participar activamente en el desarrollo de la visita.
<p>Descripción de la actividad</p> <p>Recursos: medio de transporte.</p> <p>Desarrollo: tras estudiar los diferentes órganos de representación de los ciudadanos, se organizará una visita guiada al Ayuntamiento de la ciudad para todos los alumnos. El objetivo principal es que, con la ayuda de las explicaciones recibidas, comprendan cómo los políticos, que representan a los ciudadanos, defienden distintas posturas y adoptan diversas posiciones respecto a los asuntos de gobierno de la ciudad.</p>		

ACTIVIDAD: Volando Va		
Objetivos	Cognitivo	Conocer la organización y el funcionamiento del Parlamento de la Nación.
	Actitudinal	Apreciar la función de los representantes políticos y de las Cámaras, la importancia de la participación política y del interés en los asuntos públicos.
	Procedimental	Saber explicar quiénes componen ambas cámaras y su funcionamiento.
<p>Descripción de la actividad</p> <p>Recursos: medio de transporte y alojamiento.</p> <p>Desarrollo: desde el Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma se suele organizar dicha actividad. Diez alumnos viajan durante dos días a Madrid para visitar el Congreso y el Senado. Los gastos del viajes están cubiertos. El objetivo es por un lado, acercar y dar a conocer las instituciones públicas a los alumnos; y, por otro, conocer el funcionamiento de un gobierno democrático. En cualquier caso se puede organizar esta actividad como una visita cultural con todos los alumnos.</p>		

ACTIVIDAD: Visita al Parlamento de la Comunidad Autónoma		
Objetivos	Cognitivo	Conocer la organización y el funcionamiento del Parlamento de la Comunidad Autónoma.
	Actitudinal	Apreciar la función de los representantes políticos, la importancia de la participación política y del interés en los asuntos públicos.
	Procedimental	Saber explicar quiénes componen el Parlamento y su funcionamiento.
<p>Descripción de la actividad</p> <p>Recursos: medio de transporte.</p> <p>Desarrollo: tras estudiar los diferentes órganos de representación de los ciudadanos, se organizará una visita guiada al Parlamento de la comunidad Autónoma para todos los alumnos. El objetivo principal es que, con la ayuda de las explicaciones recibidas, comprendan el funcionamiento de la institución y el modo de trabajo de los parlamentarios como representantes de los ciudadanos.</p>		

Recursos en la red

- ◆ Portal temático sobre la Constitución Española que ofrece la web del Congreso de los Diputados. Se puede acceder al texto y hay un espacio denominado “zona joven” con preguntas y respuestas escritas para jóvenes. <http://www.congreso.es/consti/>

UD 3. De Europa y del mundo

OBJETIVOS
<p>Cognitivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer las instituciones democráticas que hacen posible el funcionamiento de la Unión Europea. 2. Tener conciencia del patrimonio común que, desde la diversidad cultural y social, une a los pueblos de Europa. 3. Reconocer el proceso de globalización en el que nos encontramos y valorar las medidas necesarias para evitar los efectos negativos de este proceso. 4. Reflexionar sobre las diferencias existentes entre las distintas zonas del planeta. <p>Procedimentales</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Obtener información de las formas de vida, tradiciones, valores y patrimonio artísticos de distintas culturas. <p>Actitudinales</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Aceptar el pluralismo lingüístico, político, religioso y moral como una exigencia natural del ser humano y de la sociedad.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce qué tipo de organización es la Unión Europea y sus objetivos. • Sabe cuáles son las instituciones fundamentales de la Unión Europea. • Identifica las características de la globalización y el papel que tienen en ella los medios de comunicación. • Identifica las causas y las consecuencias de la globalización.
CONTENIDOS
<p>Cognitivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las instituciones de la Unión Europea. • Los objetivos de la Unión Europea. • Globalización e interdependencia. • La globalización y el desarrollo humano sostenible. <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distintas formas de vida. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> • El pluralismo y la interculturalidad.

ACTIVIDAD: Presentar el programa Comenius		
Objetivos	Cognitivo	Conocer la diversidad de lenguas y de culturas europeas.
	Actitudinal	Valorar las posibilidades que ofrece este programa de movilidad.
	Procedimental	Ser capaz de participar en actividades de cooperación entre centros educativos.
<p>Descripción de la actividad</p> <p>Desarrollo: se trata de un programa de aprendizaje que permite que el alumnado de educación secundaria pueda estudiar durante un período de entre 3 y 10 meses en un centro educativo de otro país europeo, viviendo con una familia. Los alumnos serán seleccionados por los centros participantes y deberán tener al menos 14 años cumplidos en el momento en que se inicie la movilidad y estar matriculados a tiempo completo en el centro.</p> <p>http://ec.europa.eu/spain/jovenes/movilidad/index_es.htm</p>		

Recursos en la red

- ◆ Web de la Unión Europea que incluye “el rincón del profesor” con apoyo didáctico para todas las edades. http://europa.eu/index_es.htm
- ◆ Web del Parlamento Europeo en la que se puede acceder en directo a las sesiones. <http://www.europarl.europa.eu/portal/es>
- ◆ Representación permanente de España ante la Unión Europea. En ella se explica, entre otras cosas, el proceso de entrada de España en la Unión Europea. <http://www.es-ue.org/>
- ◆ Diario Oficial de la Unión Europea. Recoge el tratado por el que se establece una Constitución para Europa, la carta de los Derechos Fundamentales de la Unión y las Políticas y el Funcionamiento de la Unión <http://eur-lex.europa.eu/JOHtml.do?uri=OJ:C:2004:310:SOM:ES:HTML>
- ◆ Politeia. Programas de educación política acometidos en el contexto europeo. <http://www.politeia.net/Themes/Education>
- ◆ “La iniciativa ciudadana, a fondo”. Es una iniciativa del Parlamento Europeo para promover la ciudadanía democrática participativa directa. <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/content/20120322FCS41704/html/La-Iniciativa-Ciudadana-Europea-a-fondo>
- ◆ NECE (Networking European Citizenship Education): Red Europea de Educación para la Ciudadanía. Posibilita el intercambio de conocimientos y de información sobre buenas prácticas en el campo de la educación para la ciudadanía. <http://www.bpb.de/veranstaltungen/netzwerke/nece/>

UD 4. La Declaración Universal de los Derechos Humanos

OBJETIVOS
<p>Cognitivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer los fundamentos de la dignidad de las personas. 2. Conocer los derechos más relevantes de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. 3. Valorar la importancia y el sentido de respetar esos derechos. <p>Procedimentales</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Participar en alguna acción o compromiso a favor de la justicia social y de la defensa de los derechos fundamentales de las personas. <p>Actitudinales</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Respetar a los compañeros y personas que se relacionan con ellos.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce por qué se consideran fundamentales los derechos humanos. • Identifica los derechos humanos fundamentales. • Conoce la institución que aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
CONTENIDOS
<p>Cognitivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • La dignidad humana. • Los derechos humanos. • Los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana. <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> • La participación social. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> • El respeto a todas las personas.

ACTIVIDAD: Diferencias e injusticias		
Objetivos	Cognitivo	Conocer e interpretar sucesos y situaciones que impliquen algún tipo de desigualdad.
	Actitudinal	Valorar la igualdad de todas las personas.
	Procedimental	Analizar críticamente la información que transmiten los medios de comunicación.
<p>Descripción de la actividad</p> <p>Recursos: prensa, radio, televisión, internet, canciones</p> <p>Desarrollo: se divide la clase en tantos grupos como medios en los que se va a obtener la información (prensa, radio, tv, internet, canciones) relacionada con algún tipo de discriminación (de género, nacionalidad, clase social, religión, edad, etc.).</p> <p>Cada grupo elabora un informe con sus resultados que se pondrán en común a toda la clase.</p> <p>Tras las exposiciones se puede realizar un debate en el que se cuestione si los estereotipos asignados son respetuosos con la igualdad entre las personas, si los medios de comunicación se comprometen en la defensa de la igualdad, si nosotros contribuimos con nuestra actitud a construirla, etc.</p>		

(Fuente: Gil, Jover y Reyero, 2001, 78)

ACTIVIDAD: Pena de muerte		
Objetivos	Cognitivo	Conocer los argumentos a favor y en contra de la pena de muerte.
	Actitudinal	Valorar la posibilidad que tenemos las personas de cambiar nuestro comportamiento.
	Procedimental	Analizar críticamente el papel de los protagonistas de una historia.
<p>Descripción de la actividad</p> <p>Recursos: DVD de la película Pena de muerte, reproductor de DVD, televisión.</p> <p>Desarrollo: el profesor dividirá la clase en grupos encargándoles que debatan entre ellos sus argumentos a favor y en contra de la pena de muerte (20 minutos). Posteriormente se proyectará la película. Tras el visionado se organizará un debate que surgirá a partir de preguntas sobre la película: influencia mutua entre los protagonistas, sentimientos que se desarrollan, reacciones que les han sugerido, ¿qué sentido tiene la pena de muerte? ¿La posibilidad de que las personas cambien es una prueba en contra de esta pena? El profesor pedirá a cada alumno que escriba una breve redacción indicando cuál era su postura acerca de la pena de muerte antes de analizar la película y si ha encontrado argumentos que le hagan revisar su posición.</p>		

Se puede finalizar la actividad mostrando cómo, progresivamente muchos Estados han ido rechazando de sus sistemas jurídicos la pena de muerte por considerarla contraria a la noción de derechos humanos y de dignidad de todo hombre, independientemente de sus actos. También se puede investigar qué Estados mantienen todavía la pena de muerte.

(Fuente: Gil, Jover y Reyero, 2001, 112)

ACTIVIDAD: Cine y Derechos Humanos: Discapacidad		
Objetivos	Cognitivo	Conocer la discapacidad.
	Actitudinal	Apreciar las dificultades que pueden encontrar las personas con algún tipo de discapacidad para desenvolverse en la sociedad.
	Procedimental	Exponer su opinión sobre la actitud del protagonista de la película ante su discapacidad.
<p>Descripción de la actividad</p> <p>Recursos: cine, vídeo.</p> <p>Desarrollo: es frecuente que se organice algún ciclo de cine sobre derechos humanos dirigido a escolares. Si no es así se puede organizar en el propio centro escolar. En esta ocasión se va a trabajar el tema de la discapacidad mediante el visionado de la película “No hacen falta alas para volar”. Un educador introduce la película y posteriormente dirige el debate. Previamente, en clase, se ha trabajado el tema con los alumnos.</p>		

Recursos en la red

- ◆ Web de la ONU en la que aparece el texto de la DUDH y recursos pedagógicos <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- ◆ Oficina del Alto Comisionado Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH). Publicaciones y recursos. <http://www.ohchr.org/SP/PublicationsResources/Pages/Publications.aspx>
- ◆ UNESCO. Oficina Internacional de Educación (OIE). <http://www.ecured.cu/index.php/UNESCO>
- ◆ CyberschoolBus de las Naciones Unidas. Es un proyecto global de Naciones Unidas para promover la enseñanza y el aprendizaje de los derechos humanos. <http://cyberschoolbus.un.org/spanish/index.asp>
- ◆ Human Rights Education Associates (HREA). http://www.hrea.org/index.php?base_id=102
- ◆ Red de recursos en educación para la paz, el desarrollo y la interculturalidad. <http://edualter.org>
- ◆ ACNUR: Agencia de la ONU para los refugiados. Campañas educativas gratis para colegios e institutos. http://www.eacnur.org/05_01_01.cfm?#ancla2
- ◆ Manual de derechos ciudadanos <http://www.defensornavarra.com/index.php/es/Informes-y-otras-publicaciones/Otras-publicaciones/Manual-de-Derechos-Ciudadanos>

UD 5. La formación de lazos afectivos y sociales

OBJETIVOS
<p>Cognitivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer y aceptar la propia identidad descubriendo sus características básicas. 2. Entender qué es la personalidad y su continuo proceso de formación. 3. Valorar la importancia de la dimensión social de la persona y la necesidad de conocer y respetar la personalidad de los demás. 4. Expresar la propia personalidad en los diferentes ámbitos de las relaciones sociales. <p>Procedimentales</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Utilizar el diálogo para manifestar sus ideas, afectos, opiniones y experiencias, buscando el buen entendimiento con las personas. <p>Actitudinales</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Mostrar respeto, interés y tolerancia hacia las opiniones y opciones que son diferentes a las suyas.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Es capaz de definir qué es la personalidad. • Identifica las razones por las cuales es necesaria la vida en sociedad. • Reconoce diferentes ámbitos sociales de los que forma parte.
CONTENIDOS
<p>Cognitivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • La condición social de los seres humanos. • La comunicación y expresión de los sentimientos. • Las características de la personalidad. <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> • El diálogo y el buen entendimiento con las personas. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> • El respeto de las opiniones.

ACTIVIDAD: Escala de actitudes de compromiso social		
Objetivos	Cognitivo	Identificar actitudes de compromiso social que favorecen tanto las relaciones sociales como la convivencia cívica.
	Actitudinal	Valorar sus puntos fuertes y débiles en las relaciones sociales.
	Procedimental	Responder a una serie de cuestiones relativas a las actitudes de compromiso social que poseen.
<p>Descripción de la actividad</p> <p>Recursos: escala de actitudes de compromiso social (ver Anexo 2).</p> <p>Desarrollo: los alumnos responderán a una escala de actitudes de compromiso social. La finalidad es que, al hilo de las cuestiones, los alumnos descubran las actitudes y disposiciones que posibilitan una adecuada relación social; al tiempo que valoran los haberes y carencias propias.</p>		

Recursos en la red

- ◆ Proyecto AcP “Adolescentes con personalidad”, para trabajar la educación del carácter y transmitir valores a través del cine. <http://adolescentesconpersonalidad.com>
- ◆ Escala de actitudes de compromiso social (ver Anexo 2).

UD 6. Las relaciones personales

OBJETIVOS
<p>Cognitivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descubrir los posibles factores que interactúan en las relaciones humanas. 2. Reconocer el entorno escolar como un ámbito adecuado para desarrollar las habilidades comunicativas y sociales. 3. Desarrollar formas de convivencia basadas en el respeto y la cooperación. 4. Valorar el diálogo y la mediación como herramientas para solucionar los conflictos. <p>Procedimentales</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Desarrollar la capacidad de situarse en el lugar de las otras personas. <p>Actitudinales</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Aceptar al otro con sus características personales.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Se manifiesta asertivo en la relación con sus iguales. • Valora el diálogo como forma de resolución de conflictos. • Rechaza cualquier tipo de violencia o de acoso en las relaciones escolares. • Aprecia la participación constructiva en las actividades de grupo.
CONTENIDOS
<p>Cognitivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las relaciones en el centro escolar. • Las condiciones fundamentales de la amistad. • La comunicación en los conflictos. <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las opiniones y opciones personales. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> • El respeto a los demás.

ACTIVIDAD: Disfrutar del tiempo de ocio		
Objetivos	Cognitivo	Conocer los recursos de ocio y tiempo libre de la localidad en la que reside.
	Actitudinal	Valorar la posibilidad de ocio no consumista.
	Procedimental	Analizar críticamente las ofertas de ocio y tiempo libre.
<p>Descripción de la actividad</p> <p>Recursos: prensa local, folletos informativos sobre actividades de ocio y tiempo libre de la zona de residencia, calendario de actividades del ayuntamiento, actividades de la casa de la juventud, anuncios de radio y televisión, etc.</p> <p>Desarrollo: los alumnos por grupos deberán recoger información sobre las diferentes ofertas de ocio de las que pueden disfrutar en su localidad. Para ello deberán fijarse en anuncios de prensa, carteles, obras de teatro, cines, anuncios de radio y televisión, museos, exposiciones, monumentos históricos, etc. También de todo aquello que se puede utilizar: clubes y asociaciones, centros culturales, organizaciones de ayuda, polideportivos, etc.</p> <p>Los grupos expondrán sus conclusiones al resto de la clase, debatirán sobre los diferentes modos de emplear el tiempo libre, valorarán las posibilidades de ocio que son muy poco aprovechadas y propondrán alternativas a las opciones existentes. También cada grupo podría proponer sitios que les gustaría visitar y se podría organizar la visita turística.</p> <p>El profesor hará ver a los alumnos por un lado, que el ocio es un derecho de todos, que implica el derecho a disponer de tiempo libre y la posibilidad de disfrutar de una oferta diversificada; por otro, el derecho de cada pueblo a desarrollar su tradición cultural, las diferentes formas o expresiones que pueden adoptar los elementos culturales, cómo éstos se representan, etc.</p>		

ACTIVIDAD: Te lo digo cantando		
Objetivos	Cognitivo	Identificar los elementos y actitudes que conforman las diferentes formas de relación interpersonal.
	Actitudinal	Apreciar diferentes tipos de relaciones interpersonales.
	Procedimental	Buscar letras de canciones que expresen algún tipo de relación entre personas.
<p>Descripción de la actividad</p> <p>Recursos: letras de canciones.</p> <p>Desarrollo: el profesor en clase tratará el tema de las relaciones personales: tipos de relaciones (familiar, de amistad, amorosas, entre compañeros, etc.), actitudes y habilidades que las favorecen, cómo mejorarlas, etc. Los alumnos, por grupos, pensarán en canciones que traten de algunas de estas relaciones. Llevarán las letras a clase y discutirán sobre lo que la canción expresa: los sentimientos que se muestran, si las actitudes son adecuadas, si es una relación adecuadamente establecida, qué harían para mejorarla, etc.</p>		

Recursos en la red

- ◆ Blog de recursos educativos orientados a la promoción de valores, la mejora de la convivencia y otros temas relacionados. <http://www.convivencia.wordpress.com/>
- ◆ Proyecto “Aulas Felices” basado en la psicología positiva. Aporta recursos para trabajar la educación en valores y las competencias básicas más transversales: autonomía e iniciativa personal, social y ciudadana y aprender a aprender. <http://catedu.es/psicologiapositiva/descarga.htm>
- ◆ Guía editada por Cruz Roja Juventud para desarrollar programas, a través de la mediación y el diálogo, de intervención y prevención de la violencia en los centros escolares; así como estrategias didácticas para trabajar las habilidades sociales. http://www.cruzrojajuventud.org/portal/page?_pageid=94,53081&_dad=portal30&_schema=PORTAL30
- ◆ Web de asesoría para la convivencia del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. <http://www.educacion.navarra.es/portal/Informacion+de+Interes/Asesoria+para+la+Convivencia/Alumnado>
- ◆ Asociación mundial de ocio y tiempo libre (WLRA). Es una asociación mundial no gubernamental de personas y organizaciones dedicadas a descubrir y a fomentar las mejores condiciones para que el ocio sirva como fuerza de crecimiento, desarrollo humano y bienestar. <http://www.worldleisure.org/>
- ◆ World Sports Alliance (WSA). Es una organización Intergubernamental que utiliza el deporte, la educación física y la recreación para elaborar y desarrollar programas educativos. <http://www.worldsport-salliance.org/site/index.php>
- ◆ Instituto de Estudios de Ocio. Es un centro de referencia en España en el campo de la investigación y formación sobre el fenómeno del ocio. http://www.ocio.deusto.es/servlet/Satellite/Page/1118058571810/_cast/%231118058571810/c0/UniversidadDeusto/Page/facultadesTPL
- ◆ BIMUS. Red de Bibliotecas de Museos que incorpora un catálogo colectivo en línea para consultar las bibliotecas de museos en España <http://bimus.mcu.es/>

UD 7. El bien común

OBJETIVOS
<p>Cognitivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar el bien común como el principio que ha de orientar la organización de la sociedad. 2. Sentir como propios los bienes comunes de la sociedad, incluyendo el patrimonio natural, histórico y cultural. 3. Reconocer el papel del Estado para garantizar los servicios públicos a todos los ciudadanos. 4. Asumir los deberes de los ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes. <p>Procedimentales</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Distinguir los servicios públicos de los que no lo son. <p>Actitudinales</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Realizar un buen uso de los bienes comunes.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Distingue servicios públicos y servicios privados. • Asume la responsabilidad del mantenimiento de los bienes y servicios públicos.
CONTENIDOS
<p>Cognitivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • La justicia distributiva y el principio de solidaridad. • La responsabilidad social. • El bien común. <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los servicios públicos y privados. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> • El buen uso de los bienes comunes.

ACTIVIDAD: Reciclamos, no tiramos		
Objetivos	Cognitivo	Conocer el proceso de reciclaje de las basuras.
	Actitudinal	Valorar la necesidad de cuidar los recursos naturales.
	Procedimental	Participar en la realización del proceso de reciclaje y colaborar en la sensibilización de la comunidad educativa.
<p>Descripción de la actividad</p> <p>Recursos: diversos contenedores.</p> <p>Desarrollo: tras una explicación de la conveniencia de reciclar, los alumnos pensarán medidas a adoptar en el centro educativo para fomentarla. Pueden, por ejemplo, recordarlo al resto de las clases o confeccionar carteles para colocarlos en lugares visibles por todos. Pueden también encargarse de confeccionar o conseguir el contenedor de reciclado de plástico que se colocará en el patio de recreo.</p>		

(Fuente: Gil, Jover y Reyero, 2001, 169)

ACTIVIDAD: Madre Teresa		
Objetivos	Cognitivo	Conocer la actuación de alguna persona en beneficio de los demás.
	Actitudinal	Apreciar y agradecer la labor de ayuda realizada por la Madre Teresa.
	Procedimental	Reflexionar sobre los móviles de alguien para ayudar a los demás.
<p>Descripción de la actividad</p> <p>Recursos: DVD de la película Madre Teresa, reproductor de DVD, televisión.</p> <p>Desarrollo: en clase se proyectará la película y tras el visionado se realizará un debate. Los alumnos podrán expresar libremente su opinión sobre la actitud y actuación de la protagonista. Para conducir el debate se pueden realizar las siguientes preguntas: ¿Por qué la Madre Teresa ayuda a los más pobres? ¿Qué le mueve? ¿Por qué no lo hacen los gobiernos? ¿Es necesario que haya personas como ella? Se mostrará la Madre Teresa a los alumnos como alguien capaz de ayudar a los demás por encima de todo, como alguien que puede servirnos de modelo de actuación.</p>		

ACTIVIDAD: Voluntariado		
Objetivos	Cognitivo	Descubrir las necesidades que existen en su entorno más cercano.
	Actitudinal	Apreciar el valor y significado de la ayuda prestada de forma desinteresada.
	Procedimental	Llevar a cabo una ayuda voluntaria de forma periódica.
<p>Descripción de la actividad</p> <p>Recursos: medio de transporte, cuentos.</p> <p>Desarrollo: quincenalmente y en grupos los alumnos realizarán algún tipo de voluntariado, por ejemplo un cuentacuentos a enfermos de Alzheimer. La actividad supone para el alumno la elección del cuento, preparar la representación y dedicar un tiempo quincenalmente a realizarlo. El tutor en clase motiva a los alumnos, les apoya y estimula su responsabilidad para la correcta realización de la actividad de voluntariado. Se trata de que el alumno valore la importancia de ayudar a los demás y el aprendizaje y satisfacción personal que recibe.</p> <p>Realizar esta actividad implica un compromiso con la asociación; que el profesorado, en horario no lectivo, acompaña a los alumnos; y contar con la autorización paterna.</p>		

Recursos en la red

- ◆ Web del Ministerio de Agricultura, alimentación y Medio Ambiente. Por áreas de actividad ofrece información, vídeos y recursos sobre campañas de alimentación sana en la escuela, programa de voluntariado en ríos, conservación de especies amenazadas, gestión de residuos, el cambio climático, etc. <http://www.magrama.gob.es/es/>
- ◆ Recurso promovido por distintas organizaciones de voluntariado con el objetivo de informar y acoger a futuros voluntarios. <http://www.voluntariado.net/>
- ◆ Centro de recursos para la atención a la diversidad cultural en educación. Es un proyecto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Ofrece recursos de educación intercultural. <https://www.educacion.gob.es/creade/index.do>
- ◆ Web de la Dirección General de Tráfico que ofrece programas y recursos didácticos para el tratamiento de la educación y seguridad vial. http://aplch.dgt.es/pevi/faces/paginas/recursos/index.xhtml?paramMenuSeleccionado=submenu_1
- ◆ Portal de educación cívico-tributaria que ofrece la web de la Agencia Tributaria. Incluye una guía didáctica para el profesorado y actividades para los alumnos de tercer ciclo de primaria y de secundaria con el objetivo de explicar el sentido y la finalidad de los impuestos. http://www.agenciatributaria.es/AEAT.educacion/HomeEducacion_es_ES.html

UD 8. La participación social y política

OBJETIVOS
<p>Cognitivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar la importancia de la participación en la vida social y política. 2. Conocer el sistema de elecciones y los principales partidos políticos. 3. Asumir las responsabilidades y los deberes cívicos. <p>Procedimentales</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Obtener información sobre los programas electorales de diversos partidos políticos. <p>Actitudinales</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Aceptar y acatar las decisiones tomadas en el grupo o clase.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Valora la participación en la vida política y social. • Conoce el sistema de elecciones español. • Asume su responsabilidad como ciudadano.
CONTENIDOS
<p>Cognitivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • El derecho al voto. • Las elecciones democráticas. • La responsabilidad social. <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los programas electorales. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las decisiones grupales.

ACTIVIDAD: Nos visitan los políticos		
Objetivos	Cognitivo	Comprender la función de la clase política en democracia.
	Actitudinal	Valorar el servicio que los políticos prestan a la sociedad.
	Procedimental	Escuchar atentamente y agradecer la intervención.
<p>Descripción de la actividad</p> <p>Recursos: propia aula.</p> <p>Desarrollo: con motivo de la celebración próxima de unas elecciones o un acontecimiento político destacado se invitará a algún político a visitar el centro educativo y a dialogar con los alumnos. La finalidad es que los alumnos entiendan la función de los políticos en democracia y el servicio que prestan a la sociedad.</p>		

ACTIVIDAD: Cuestionario de habilidades de participación, compromiso social y convivencia cívica		
Objetivos	Cognitivo	Identificar distintas formas de participación social y política.
	Actitudinal	Reflexionar sobre sus habilidades hacia la participación y el compromiso social.
	Procedimental	Responder a una serie de cuestiones relativas a su nivel de participación.
<p>Descripción de la actividad</p> <p>Recursos: cuestionario de habilidades sociales de participación, compromiso social y convivencia cívica (ver Anexo 2).</p> <p>Desarrollo: los alumnos responderán a un cuestionario que consta de 30 ítems relativos a cuestiones de participación, tanto social como política. La finalidad es que, al hilo de las cuestiones, los alumnos descubran modos de participación, tanto en el centro escolar como en su entorno social; al tiempo que valoran su grado de implicación.</p>		

ACTIVIDAD: Cartas al periódico		
Objetivos	Cognitivo	Aprender a expresar su opinión por escrito sobre un asunto o noticia de actualidad.
	Actitudinal	Respetar y valorar las opiniones y puntos de vista de los demás.
	Procedimental	Redactar una carta al director de un periódico con corrección en el contenido y en la forma.
<p>Descripción de la actividad</p> <p>Recursos: terminal de internet para el envío de la carta.</p> <p>Desarrollo: con la periodicidad que el profesor establezca, los alumnos escribirán cartas al director de algún periódico, en grupo o de forma individual, sobre un tema que les interese o de actualidad. Se trata de que los alumnos aprendan a expresar su opinión de forma clara, correcta y respetuosa. Y también de que aprendan la influencia y repercusión que socialmente puede tener su opinión expresada de forma positiva y constructiva.</p>		

ACTIVIDAD: Tu opinión cuenta		
Objetivos	Cognitivo	Saber dar su opinión y argumentos sobre un tema de interés planteado.
	Actitudinal	Valorar la comunicación entre iguales.
	Procedimental	Expresar su opinión sobre un asunto de interés.
<p>Descripción de la actividad</p> <p>Recursos: acceso a internet y algunos terminales.</p> <p>Desarrollo: en la página web del colegio se creará un blog para que los alumnos puedan acceder y expresar su opinión. Periódicamente el profesor planteará un tema de interés social, una noticia de actualidad, una cuestión escolar, etc.; y, durante el tiempo establecido, los alumnos manifestarán su opinión al respecto. Una vez finalizado el plazo, y antes de plantear una nueva cuestión, en clase se comentarán las principales posiciones adoptadas respecto al tema en el foro de debate. Se analizarán cuestiones como: ¿Qué argumentos son más consistentes?, ¿cuáles de estos argumentos son irreconciliables entre sí y cuáles podrían ser compatibles?, ¿qué consecuencias se podrían derivar en caso de que se siguiese tal o cual argumento?, ¿hemos sabido valorar y reflexionar sobre los argumentos de los otros?, ¿hemos flexibilizado en algún momento nuestro punto de vista?, etc.</p> <p>Esta actividad puede ser conveniente para aprender a respetar y valorar opiniones distintas a las propias.</p>		

Recursos en la red

- ◆ Web de la fundación Luis Vives que informa sobre qué es la participación social y sobre diferentes iniciativas españolas y europeas relacionadas con esta temática. http://www.fundacionluisvives.org/temas/participacion_ciudadana/index.html
- ◆ Kumulus. Programa “Junior Voting”. El objetivo de este programa es promover el ejercicio futuro del derecho al voto de los alumnos mediante la simulación en el aula de un proceso electoral: <http://www.juniorvoting.eu>
- ◆ “La juventud opina”. Es un espacio web promovido por UNICEF en el que los jóvenes pueden expresar su opinión sobre cuestiones relativas a los derechos humanos. También ofrece recursos que informan sobre diferentes realidades relacionadas con los derechos humanos: <http://www.voicesofyouth.org/es>
- ◆ Programa Juventud en Acción. Es una iniciativa promovida por la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y los estados Miembros de la Unión Europea que se desarrollará durante el periodo 2007-2013. El programa se articula en torno a cinco acciones orientadas a promover la participación de jóvenes. http://www.juventudenaccion.injuve.es/opencms/opencms/programa/?__locale=es
- ◆ Cuestionario de habilidades de participación, compromiso social y convivencia cívica (ver Anexo 2).

UD 9. La cooperación y la solidaridad

OBJETIVOS
<p>Cognitivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar las diferentes formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado como medios para construir un mundo más justo. 2. Fomentar actitudes de solidaridad con los colectivos más desfavorecidos. <p>Procedimentales</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Recoger información sobre diversos tipos de necesidades personales y sociales.. <p>Actitudinales</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Comprometerse en alguna actividad de voluntariado.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Muestra actitudes de solidaridad. • Identifica distintas formas de participar en su entorno. • Reconoce distintas organizaciones humanitarias.
CONTENIDOS
<p>Cognitivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • La cooperación internacional. • Las Organizaciones no Gubernamentales. • La solidaridad. <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las necesidades personales y sociales. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> • El voluntariado.

ACTIVIDAD: El mercadillo de ayuda		
Objetivos	Cognitivo	Conocer las necesidades de los más pobres.
	Actitudinal	Solidarizarse con las necesidades de los demás.
	Procedimental	Compartir responsabilidades.
<p>Descripción de la actividad</p> <p>Recursos: cualquier objeto que tengan los alumnos en casa, o que ellos mismos confeccionen, y que puedan vender.</p> <p>Desarrollo: se les propone a los alumnos realizar un mercadillo solidario, en el que venderán algo, con el fin de ayudar a un colectivo necesitado. Ellos mismos decidirán a quién irá destinado el dinero. Pueden, por ejemplo, confeccionar pulseras u otra cosa que ellos decidan y venderlas el fin de semana de las fiestas colegiales. El objetivo es conseguir que sean los alumnos quienes se organicen como grupo, distribuyan las tareas, aprendan a compartir responsabilidades, etc.</p> <p>La actividad puede ampliarse a otras clases del colegio.</p>		

(Fuente: Gil, Jover y Reyero, 2001, 98-99)

ACTIVIDAD: Campaña de Navidad		
Objetivos	Cognitivo	Reconocer las necesidades y carencias de un colectivo de la ciudad.
	Actitudinal	Sensibilizarse ante las necesidades de los demás.
	Procedimental	Realizar la campaña de recogida de alimentos en el centro escolar.
<p>Descripción de la actividad</p> <p>Recursos: espacio para almacenar los alimentos y vehículo para hacer la entrega.</p> <p>Desarrollo: los alumnos serán los encargados de pensar a qué colectivo se hará entrega de los alimentos y del desarrollo de la campaña: anuncio, recogida de los alimentos por las clases, y entrega al lugar de destino. Los días previos a la Navidad se informará a cada clase de los alimentos que pueden traer. Los alumnos se encargarán de recogerlos en el plazo previsto y de la entrega al colectivo seleccionado.</p>		

ACTIVIDAD: Estudio solidario		
Objetivos	Cognitivo	Aprender las principales técnicas del trabajo intelectual.
	Actitudinal	Valorar la eficacia y repercusión personal y social del trabajo bien hecho.
	Procedimental	Aplicar las técnicas aprendidas en su estudio personal.
<p>Descripción de la actividad</p> <p>Recursos: material de estudio propio. Profesores que atiendan a los alumnos.</p> <p>Desarrollo: los alumnos realizan por las tardes un tiempo de estudio personal en el colegio. Por cada hora de estudio aportan un euro a una causa solidaria. Además de dedicar un tiempo diario al estudio y de aprender las principales técnicas de estudio, con la consiguiente repercusión en sus resultados académicos, los alumnos comprueban la eficacia social de su trabajo.</p>		

ACTIVIDAD: Run to help		
Objetivos	Cognitivo	Conocer necesidades concretas de personas en su entorno más cercano.
	Actitudinal	Sensibilizarse ante las necesidades de los demás y apoyar una causa solidaria.
	Procedimental	Participar en la carrera solidaria.
<p>Descripción de la actividad</p> <p>Recursos: ropa deportiva.</p> <p>Desarrollo: todo el colegio participa una mañana en una carrera solidaria, con la finalidad de ayudar a una asociación concreta. Por cada vuelta al circuito los participantes entregan un euro a la asociación. Lo importante es participar, no ganar la carrera. El objetivo es que, de una forma divertida, los alumnos se sensibilicen con una necesidad social y sean capaces de colaborar.</p>		

Recursos en la red

- ◆ ONG que ofrece propuestas para trabajar valores de solidaridad en las aulas. <http://www.intermonox-fam.org>
- ◆ Programa “Escuela solidaria”, promovido por la ONG Cooperación Internacional. Pretende inculcar una cultura solidaria en los alumnos como complemento de la formación impartida por los centros educativos. Para ello ofrece asesoramiento para optimizar la puesta en práctica de acciones de educación para el desarrollo. <http://www.escuelasolidaria.org/>
- ◆ National and Community Service es un organismo nacional creado en Estados Unidos dedicado a construir una cultura de la ciudadanía, del servicio y de la responsabilidad. Entre las diferentes acciones acometidas destacan aquellas destinadas a implantar la metodología del Service-learning en las escuelas. <http://www.nationalservice.org/>

Otros recursos electrónicos de interés relativos al service-learning:

- ◆ Youth Engaged in Service: How and Why to Incorporate Volunteer Projects into Your Youth Program. <http://www.presidentialserviceawards.gov/yes/>
- ◆ Outlining steps for planning, implementing, and assessing a service-learning project. <http://www.nationalserviceresources.org/practices/17476>
- ◆ Active Citizenship Today Implementation Guide: Questions and Answers About Service Learning. <http://www.crf-usa.org>

ANEXO 2

1. Escala de actitudes de compromiso cívico
2. Cuestionario de habilidades de participación

Escala de actitudes de compromiso cívico¹

Antes de iniciar el cuestionario nos podrías indicar:

Sexo:

- Masculino
 Femenino

Edad: _____

Nacionalidad: _____

Estudios: _____

Curso: _____

Es muy importante que contestes a todas las preguntas y que no te detengas demasiado en cada respuesta.

Trabaja en silencio

(1) Algunos de los ítems de la escala se han obtenido de <http://www.buenastareas.com/ensayos/Cuestionario-De-Habilidades-Sociales/2133302.html>

Escala de actitudes de compromiso cívico

El objetivo de la siguiente escala es evaluar el nivel de participación ciudadana y el nivel de compromiso cívico de los escolares. Por ello, a continuación te presentamos una serie de cuestiones y situaciones sobre las que tú mismo tienes que valorar el grado de acuerdo o desacuerdo con cada una de ellas.

Responde a las afirmaciones de acuerdo a la siguiente escala de valores:

Nada	Poco	Normal	Mucho	Todo
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

1.- Animo y ayudo a mis compañeros a superar sus dificultades.	1	2	3	4	5
2.- Si alguien fuma en un bar, una tienda o en el autobús le indico que está prohibido.	1	2	3	4	5
3.- Cuando necesito algo o tengo un problema, acudo a mis amigos a pedir ayuda sin que me dé apuro.	1	2	3	4	5
4.- Si alguien expresa opiniones con las que estoy totalmente en desacuerdo, se lo hago saber y le expongo mis razones.	1	2	3	4	5
5.- Si me piden algo que no me parece bien, digo que no sin rodeos.	1	2	3	4	5
6.- Tengo conciencia de cómo soy y me reconozco distinto a los demás.	1	2	3	4	5
7.- Cuando no entiendo algo en clase pregunto sin que me dé vergüenza.	1	2	3	4	5
8.- Si alguien me gana en una competición deportiva, le felicito al terminar.	1	2	3	4	5
9.- Cuando en un grupo hablan mal de un amigo que no está lo defendiendo aún en contra de la opinión de la mayoría.	1	2	3	4	5
10.- Si alguien opina lo contrario que yo, soy capaz de escucharlo sin interrumpir hasta que acaba.	1	2	3	4	5
11.- Cuando me equivoco reconozco mi error y pido disculpas.	1	2	3	4	5
12.- Si un amigo me hace una faena, le manifiesto mi disgusto superando el enfado o la rabia que me produce.	1	2	3	4	5
13.- Confío en la responsabilidad de los políticos.	1	2	3	4	5
14.- Cuando estoy enfadado, espero a que se me pase antes de pagarlo con quien no tiene la culpa.	1	2	3	4	5

15.- Aunque no esté de acuerdo con mis padres, acepto las normas que me ponen en casa.	1	2	3	4	5
16.- Si creo que puedo aportar ideas en una reunión lo hago, me gusta colaborar y ayudar a los demás.	1	2	3	4	5
17.- Si un compañero se lleva las deportivas de otro y me pide que no le chive, me niego.	1	2	3	4	5
18.- Me identifico con los valores y las costumbres de mi país siempre que defiendan la dignidad humana.	1	2	3	4	5
19.- Cuando me ofrecen algo que realmente me gusta, lo agradezco mucho.	1	2	3	4	5
20.- Si alguien me pide disculpas sinceras por algo que me molestó mucho, las acepto.	1	2	3	4	5
21.- Si una o varias personas rompen y destrozan cosas de los demás para divertirse, lo denuncio aunque tema represalias o me tomen por chivato.	1	2	3	4	5
22.- Creo que participar y colaborar en asociaciones sociales, políticas o religiosas es un modo de mejorar la sociedad.	1	2	3	4	5
23.- Si alguien me dice que molesto al hablar tan alto en la biblioteca, dejo de hacerlo y pido disculpas.	1	2	3	4	5
24.- Cuando algo es importante y cierto, lo digo aunque moleste a otras personas.	1	2	3	4	5
25.- Si alguien me gasta una broma graciosa, la acepto y me río con los demás	1	2	3	4	5
26.- En una situación de discusión, enfado o conflicto procuro ponerme en el lugar del otro para comprenderle.	1	2	3	4	5
27.- Si en el autobús veo una mujer embarazada o a una persona mayor, le cedo el asiento.	1	2	3	4	5

Para convivir pacíficamente con los demás se necesita:

	1	2	3	4	5
	Nada	Poco	Algo	Mucho	Todo
Tolerancia					
Amabilidad					
Indiferencia					
Comprensión					
Aceptar las normas					
Apertura a la diferencia					

Ahora vuelve a leer las **cuestiones que puntuaste con un 1** y señala las tres o cuatro que te gustaría mejorar. Escribe, a continuación, lo que se te ocurre que puedes hacer para lograrlo.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Cuestionario de habilidades de participación, compromiso social y convivencia cívica

NOMBRE _____ SEXO H M

COLEGIO _____ LOCALIDAD _____ FECHA _____

1.- En el colegio participo en:

- El consejo de curso
- Actividades culturales
- Actividades deportivas
- Voluntariado
- No participo en nada

2.- En caso de participar, indica tus razones de participar:

- Divertirme y conocer a la gente
- Defender mis ideas
- Ayudar a los demás
- Mejorar la sociedad
- Defender mis propios intereses

3.- Además, fuera de colegio participo en:

- Asociación cultural
- Asociación deportiva
- ONG
- Parroquia
- Otras entidades o actividades cívicas
- No participo en nada

4.- En caso de participar, indica tus razones de participar fuera del colegio:

- Divertirme y conocer gente
- Defender mis ideas
- Ayudar a los demás
- Mejorar la sociedad
- Defender mis propios intereses

5.- ¿Alguna vez has votado en elecciones a representantes de alumnos en el consejo escolar de tu cole?

- NO
- SI

6.- ¿Por qué motivo no has votado nunca en unas elecciones a representantes de alumnos en el consejo escolar?

- Te daba igual
- No te enteraste de cuándo se celebraron
- No te gustaba o no conocías a ninguno de los candidatos
- Otro motivo, ¿cuál? _____

7.- ¿Has pensado alguna vez presentarte para ser miembro del consejo escolar?

- SI
- NO

8.- ¿Crees que se debería fomentar una mayor participación de los alumnos en el centro escolar o crees que las cosas están bien como están?

- Se debería fomentar la participación de los alumnos
- Las cosas están bien como están

9.- ¿Dirías que la política es importante?

- Mucho
- Bastante
- Poco
- Nada

10.- ¿Te informas de los acontecimientos políticos en la televisión, prensa, radio o internet?

- Siempre
- Iguna vez
- Casi nunca
- Nunca

11.- ¿Sabes qué partido político gobierna tu Comunidad Autónoma? ¿Cuál?

12.- ¿A qué edad se puede ejercer en España el derecho al voto?

- a los 16 años
- a los 21 años
- a los 18 años

13.- Si pudieras votar y mañana hubiera elecciones, ¿irías a votar?

- SI
- NO

14.- ¿Quiénes deben tener más protagonismo en la democracia?

- Los ciudadanos
- Los políticos

15.- ¿Has participado en alguna campaña solidaria organizada por el centro escolar? ¿Cuál?

16.- ¿Has participado, tú o con tu familia, en alguna campaña solidaria fuera del centro escolar? ¿Cuál?

17.- Respecto a las redes sociales:

- a) Soy usuario habitual de al menos una de ellas
- b) No tengo ningún perfil en redes sociales

18.- ¿Alguno de estos temas te interesa de forma especial? Señala una opción.

- Los conflictos internacionales
- Los deportes
- El medioambiente
- La solidaridad
- Ninguno de ellos

19.- ¿Reciclas algunos materiales como papel, vidrio, envases, etc.?

- Siempre
- Alguna vez
- Casi nunca
- Nunca

20.- ¿Crees que las leyes son necesarias para una buena convivencia?

- SI
- NO

21.- ¿Deben contribuir los países desarrollados a cubrir las necesidades básicas de los países menos favorecidos?

- SI
- NO

22.- ¿Crees que la globalización afecta a tu vida?

- SI
- NO

23.- Si vas por la calle y no ves ninguna papelería

- Tiras el papel al suelo

- Te lo guardas en el bolsillo

24.- Para conseguir una sociedad más cívica lo importante es:

- Poner multas a quien no se comporte de forma civilizada
- Evitar todo ruido que moleste excesivamente
- Que cada persona se responsabilice de sus acciones

25.- ¿Crees que la inmigración tiene algún aspecto positivo para el país de acogida?

- SI
- NO

26.- Señala los comportamientos democráticos.

- En un trabajo en grupo alguien exige que se hagan las cosas a su manera
- Utilizar los servicios públicos necesarios sin abusar de ellos
- El presidente de la comunidad de vecinos decide pintar la escalera sin consultar
- Escoger al delegado de clase por medio de una votación

27.- Si vamos a votar al delegado de clase, ¿qué actitud debemos tener antes y después de la votación?

- ANTES: diálogo y espíritu crítico. DESPUÉS: aceptación y colaboración
- ANTES: observar e indecisión. DESPUÉS: espíritu crítico y pasotismo
- ANTES: indecisión y manipular. DESPUÉS: solidaridad y responsabilidad

28.- Señala los servicios públicos.

- Biblioteca municipal
- Videoclub
- Policía Nacional
- Clínica dental

29.- ¿Insultas o ridiculizas a algún compañero?

- Muchas veces
- Alguna vez
- Nunca

30.- Cuando en un grupo me doy cuenta que mi opinión disiente de la del grupo (elige una sola respuesta):

- Soy capaz de escuchar y dialogar
- Trato de imponer mi idea
- No me atrevo a dar mi opinión
- Pienso que me confundo

ANEXO 3

Otros recursos

- ◆ Aula de Derecho Parlamentario y Parlamento Cívico
<http://www.youtube.com/watch?v=SQR7s0d2cMc>
- ◆ Web del Proyecto “Parlamento Cívico”. Iniciativa en la que colaboran el Parlamento de Navarra y la Universidad de Navarra con el objetivo de impulsar los valores democráticos y la participación social. <http://www.unav.es/evento/parlamentocivico/>
- ◆ Canal youtube de Parlamento cívico.
<http://www.youtube.com/user/parlamentocivico?feature=BF>
 - o competencia cívica http://www.youtube.com/watch?v=RRyBY_8FZOY&list=UUM_N-AJwRJPBCyjWglFqwBw&index=7&feature=plcp
 - o aprendizaje cívico <http://www.youtube.com/watch?v=ovx71ERC2LE>
- ◆ Foro Generaciones Interactivas cuya misión es promover un uso adecuado de la tecnología.
<http://www.generacionesinteractivas.org/>

Sobre las autoras

Elena Arbués es Diplomada en Magisterio, Doctora en Pedagogía y Master en Matrimonio y Familia. Ha desarrollado su tarea profesional en diversos centros educativos como profesora de educación primaria, orientadora escolar y orientadora familiar. Actualmente es Profesora Ayudante de Didáctica de las Ciencias Experimentales en la Universidad de Navarra. Miembro de varios proyectos su investigación se centra, principalmente, en la educación cívica y el fomento de la participación social.

Concepción Naval es Profesora Titular de Teoría de la Educación y Vicerrectora en la Universidad de Navarra. Dirige la Revista “Estudios sobre Educación” y es miembro del Editorial Board de las revistas: “History of Education and Children’s Literature”, “Journal of Social Science Education”, y “Citizenship, Teaching and Learning”, entre otras. Su investigación se centra desde 1995 en la educación ciudadana y la participación social, el impacto social en los jóvenes de las tecnologías de la comunicación, y además desde 2003 en la innovación educativa en la educación superior.

Charo Reparaz es Profesora Titular de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación en la Universidad de Navarra donde es también Directora del Departamento de Educación. Obtuvo el premio extraordinario de licenciatura y doctorado. Ha publicado diferentes libros y artículos sobre el uso didáctico de las TIC. Dirige e imparte cursos de formación del profesorado en el ámbito de la tecnología educativa, ámbito en el que ha dirigido y participado en diferentes proyectos de investigación en el ámbito nacional e internacional.

Charo Sádaba es Profesora Adjunta en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra donde imparte asignaturas en el grado de Publicidad y Relaciones Públicas. Desde hace doce años su investigación se centra en la relación entre los menores y las TIC: como directora de investigación del Foro Generaciones Interactivas ha participado en diversas investigaciones en las que han participado 200.000 menores de entre 6 y 18 años en 10 países iberoamericanos.

Carolina Ugarte es Profesora Contratada Doctora en el área de Teoría e Historia de la Educación. Su investigación se ha centrado en la formación de competencias profesionales y cívicas en educación superior dentro de la línea de investigación consolidada “Educación y ciudadanía”. Actualmente es miembro del Proyecto Parlamento Cívico que se desarrolla conjuntamente entre la Universidad de Navarra y el Parlamento de Navarra. Colabora con una entidad local (ANAIN) en un proyecto sobre las competencias críticas para la empleabilidad de los universitarios y con Volkswagen Navarra en un proyecto de desarrollo de competencias para directivos.



PARLAMENTO CÍVICO

ISBN: 978-84-8081-265-8
ISBN versión impresa: 978-84-8081-291-7
Depósito Legal: DL NA 803-2012

Mayo, 2012. Pamplona